



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-005

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 10 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN A FAVOR DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DEL ATENTADO CRIMINAL EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS EN MADRID-ESPAÑA. AUSPICIAN LOS DIPUTADOS GLORIA GALLARDO, LUCÍA BURNEO, RUBÉN TERÁN Y OTROS SEÑORES DIPUTADOS.
- IV CONOCIMIENTO DE LAS OBJECIONES PARCIALES DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A LOS PROYECTOS DE LEY:
 - A) ORGÁNICA DE DEFENSA NACIONAL, CONTINUACIÓN, Y
 - B) REFORMATORIA A LA LEY DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-005

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 10 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	4
Intervenciones de los diputados:	
Carmigniani Garcés César.-----	5-8
Pérez Intriago Federico.-----	8-12
Pacheco Ordóñez Bayron.-----	13-15
III Conocimiento de los proyectos de resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado criminal en el aeropuerto de Barajas en Madrid-España. Auspician los diputados Gloria Gallardo, Lucía Burneo, Rubén Terán y otros señores diputados.-----	15
Intervenciones de los diputados:	
Sánchez Yáñez Patricio.-----	16
Gallardo Zavala Gloria.-----	20-24
Burneo Álvarez Lucía.-----	24-25
Terán Vázquez Rubén.-----	25-27
Jairala Vallazza Jimmy.-----	27
Ochoa Neira Caupolicán.-----	28
Carrascal Chiquito Henry.-----	29-31
Asume la dirección de la sesión la licenciada Gloria Gallardo Zavala, Diputada por la Provincia del Guayas.-----	30
Massón Fiallos Tania.-----	31-33
Pazmiño Pino Gabriela.-----	33-34
Romero Loayza Franco.-----	34-37
Torres Espinosa Ramssés.-----	37-39



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-005

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: ENERO 10 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
Larrea Andrade Mauricio.-----	40
Aguirre Cordero Fernando.-----	41
Reasume la dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.-----	42
Galarza Márquez Juan.-----	42-43
Saltos Espinoza Gioconda.-----	43-44
Poggi Guillem Bruno.-----	44-46
IV Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de Ley:	
a) Orgánica de Defensa Nacional, continuación del debate de ayer; y,	
b) Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas.-----	46
Intervención de los diputados:	
Larreátegui Nardi Carlos.-----	49
Guarderas Izquierdo Santiago.-----	49, 51, 52-53 56-59, 65
Cobo Montalvo Fausto.-----	51, 63-65
Argudo Pesántez John.-----	54, 60
Serrano Valladares Alfredo.-----	55, 56
Tapia Lombeida Luis.-----	59
Morales Solís Luis.-----	60, 67-68
Andrade Muñoz Wilma.-----	66
Massón Fiallos Tania.-----	66-67
Larrea Andrade Mauricio.-----	68, 69
V Clausura de la sesión.-----	70

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de enero del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas diecinueve minutos.-----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE CORDERO FERNANDO	CONCHA VALAREZO ROBERTO
ALMEIDA MENA PEDRO	DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DURÁN MACKLIFF DIMITRI
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESPÍN CÁRDENAS EDGAR
ANDRADE MUÑOZ WILMA	ESTRADA BONILLA JAIME
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	FIERRO OVIEDO PACO
ATAMAINW WANPUTSAR DIANA	FLORES MANZANO OSWALDO
AUQUILLA ORTEGA VICENTE	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
AZÍN ARCE ANNABELLA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
AZUERO RODAS ELISEO	GALLARDO ZAVALA GLORIA
BARCIA MOLINA RICARDO	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BAUTISTA QUIJIJE EDUARDO	GRANIZO CAZCO MARCO
BORJA BONILLA SHIRLEY	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO
BORJA JONES RICARDO	IBARRA SARMIENTO ORLANDO
BRAVO BRAVO FREDY	ILAQUICHE LICHTA RAÚL
BURNEO ÁLVAREZ MARTHA	ITURRALDE MAYA JOSÉ
BURNEO CASTILLO JORGE	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	JALIL SALMON FERNANDO
CARMIGNIANI GARCÉS CÉSAR	LARREA ANDRADE ERNESTO
CARRASCAL CHIQUITO HENRY	LARREÁTEGUI NARDI CARLOS
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CEDEÑO ROSADO LEONEL	LÓPEZ VELASCO JUAN CARLOS
CHÁVEZ VARGAS EDISON	LÓPEZ SAUD HOMERO
CHICA ARTEAGA LENIN	MARCILLO ZAVALA GUADALUPE
COBO MONTALVO FAUSTO	MARQUES GUTIÉRREZ MARIELISA

MASSÓN FIALLOS TANIA	ROMERO CORONEL HUGO
MAYA MONTESDEOCA CÉSAR	ROMERO LOAYZA FRANCO
MEJÍA ORBE JORGE	ROMO CARPIO FERNANDO
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SALGADO ANDRADE SILVIA
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA
MONTAÑO CORTEZ EDUARDO	SALTOS FUENTES GISELLA
MORALES SOLÍS LUIS	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MOSCOL CONTRERAS TEÓFILO	SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA
NICOLALDE CORDERO LUZMILA	SÁNCHEZ CIFUENTES MARÍA
NOBOA YCAZA ANTONIO	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
NÚÑEZ PAZMIÑO XIMENA	SERRANO VALLADARES ALFREDO
OBACO DÍAZ GERMÁN	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN	TAPIA LOMBEIDA LUIS
PACHALA POMA LUIS	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	TORRES TORRES LUIS FERNANDO
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VACA ORTEGA EDWIN
PÉREZ INTRIAGO FEDERICO	VALLEJO GARAY WASHINGTON
POGGI GUILLEM BRUNO	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PONCE CARTWRIGHT MAURICIO	VILEMA FREIRE ÁNGEL
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VINTIMILLA LAZO LUIS
ROLDÓS BUCARAM MARTHA	VITERI JIMÉNEZ NATHALIE

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a constatar el quórum, tomando la lista respectiva.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores y legisladoras: Aguirre Cordero Fernando, presente. Almeida Mena Pedro, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Andrade Muñoz Wilma. Argudo Pesántez John. Atamaint Wanputsar Diana. Auquilla Ortega Raúl. Azín Arce Annabella. Azuero Rodas Eliseo. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista Quijije Alfredo, presente. Borja Bonilla Shirley. Borja Jones Ricardo Vicente, presente. Bravo Bravo Fredy, presente. Burneo Álvarez Lucía, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente.

Carmigniani Garcés César, presente. Carrascal Chiquito Henry, presente. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Cedeño Rosado Leonel, presente. Chávez Vargas Edison. Chica Arteaga Lenin, presente. Cobo Montalvo Fausto, presente. Concha Valarezo Roberto, presente. Del Cioppo Aragundi Pascual. Diab Aguilar María Soledad. Durán Mackliff Dimitri, presente. Espín Cárdenas Edgar, presente. Estrada Bonilla Jaime. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Gallardo Zavala Gloria, presente. González Albornoz Carlos, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Ibarra Sarmiento Orlando, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Iturralde Maya Eduardo José, presente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jail Salmon Fernando, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Larreátegui Nardi Carlos. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marcillo Zavala Guadalupe, presente. Marques Gutiérrez Marielisa, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Montaña Cortez Eduardo, presente. Morales Solís Luis, presente. Moscol Contreras Teófilo, presente. Nicolalde Cordero Luzmila, presente. Noboa Ycaza Antonio. Núñez Pazmiño Ximena, presente. Obaco Díaz Germán, presente. Pachala Poma Luis Alberto, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pérez Intriago Federico, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Ponce Cartwright Mauricio. Quishpe Lozano Salvador, presente. Roldós Bucaram Martha. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco, presente. Romo Carpio Wilson Fernando. Salgado Andrade Silvia, presente. Saltos Espinoza Gioconda, presente. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Campos Sylka. Sánchez

Cifuentes María, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Tapia Lombeida Luis. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Váscónes José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente. Vilema Freire Ángel, presente. Viteri Jiménez Nathalie, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe si hay el quórum reglamentario, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con usted, contestaron a la lista setenta y un diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Señor Secretario, dé a conocer el Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Sesión ordinaria, miércoles 10 de enero del 2007. Orden del Día: 1. Conocimiento de los proyectos de resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado criminal en el aeropuerto de Barajas en Madrid-España. Auspician los diputados Gloria Gallardo, Lucía Burneo, Rubén Terán y otros señores diputados; 2. Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de ley: a) Orgánica de Defensa Nacional, continuación; y, b) Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Tiene la palabra el diputado César Carmigniani.-----

EL DIPUTADO CARMIGNIANI GARCÉS. Gracias. Señor Presidente, colegas diputados y diputadas: Muy puntualmente, para expresarle mi solidaridad por las declaraciones irresponsables -que rayan, además, en el fascismo- del Presidente electo Rafael Correa, incitando al pueblo manabita a acercarse a su casa, arriesgando la seguridad de su hogar para presionarlo políticamente. Hace poco, en una entrevista, antes de la segunda vuelta, que tuve con el periodista Diego Oquendo en Radio Visión, comentamos con Diego Oquendo, el peligro de elegir a un desconocido, que un desconocido llegue a la segunda vuelta y, peor aún, que loelijamos. Ahí están los resultados. Le decía a Diego Oquendo ¿quién era este señor, con todo respeto al economista Correa, antes de ser candidato a la Presidencia de la República? Nadie lo conocía, absolutamente nadie sabía lo que él había hecho; y un hombre, pasado los 40 años, ya tiene que haber hecho algo en la vida, algo significativo para demostrar quién es. No solamente por un rápido paso por el Ministerio de Finanzas que, además, demostró su temperamento. Pero esto no queda ahí. Acaba de declarar el Presidente de la República, y confirmado por la Ministra de Defensa designada, que enviará tanquetas a la Fiscalía si el Congreso Nacional osa contradecirlo. Pero no solamente eso, sino que también en la provincia de Manabí se permitió ordenar la salida por la fuerza, de un periodista manabita que osó contradecirlo o, perdón, osó interrumpirlo mientras hacía uso de la palabra el Presidente electo. Y todavía no llega el Presidente electo a la Presidencia de la República, y ya está dando visos de fascismo. No quiero exagerar las cosas, pero quiero recordar que un desconocido pintor en Viena, sin trabajo, que se encontró con la cancillería en Alemania, llegó a causar una mortandad en

Europa, todos sabemos el nombre. Una vez más, un desconocido llegó al poder. Qué pena que en el Ecuador elijamos a hombres desconocidos, simplemente porque nos atrapan con tal o cual idea, tal o cual plan de trabajo, tal o cual sonrisa. Por eso, me solidarizo con usted, señor Presidente, porque se está poniendo en peligro la seguridad de su familia, presionándolo para que usted siga sus órdenes. Antes de terminar, quiero referirme a los hechos de sangre, a los accidentes que continúan ocurriendo en las carreteras del país. Una vez más, y lo digo porque acaba de ocurrir, se tiñen de sangre las carreteras del país, por la irresponsabilidad de los choferes de los transportes interprovinciales. La vía Guayaquil-Machala y ahí está el parte policial y el gráfico en los diarios, otro bus, rebasando en curva, causa otra mortandad. Lo vengo anunciando desde hace meses en el Congreso anterior, y sigue reposando en la Comisión de lo Civil y lo Penal, durmiendo el sueño de los justos, la reforma a la Ley de Tránsito, no solo las reformas hechas por el que habla, sino por varios diputados, cerca de 12 diputados han hecho reformas a la Ley de Tránsito. Les recuerdo, que la mortandad el 11 de septiembre en Nueva York, por el ataque terrorista a las Torres Gemelas, dejó 3.200 muertos y el mundo entero se asombró y, por supuesto, con razón. Sin embargo, en el Ecuador pasan de 2.000; en el 2005, si mal no recuerdo, fueron más de 2.000 los muertos, según las estadísticas, por accidente de tránsito, y la gran mayoría trágicamente fallecidos en accidentes causados por la irresponsabilidad de los buses. 3.200 muertos en las Torres Gemelas, 2.000 muertos todos los años en las carreteras del Ecuador. Tenemos un 15% de minusválidos o incapacitados, y un gran porcentaje de esas víctimas son producto de la irresponsabilidad de los choferes. Ustedes conocen perfectamente, y yo más que nadie porque he viajado toda mi vida con mi cámara por todo el país; Aloag-Santo Domingo es la carretera de la muerte y no es una carretera solo de Pichincha, termino enseguida. No es una

carretera solo de Pichincha, porque por la Aloag-Santo Domingo transita todo el país de una u otra manera. Hay la cultura de la irresponsabilidad y el machismo, prefiero perder la vida y no la viada, dicen los choferes; si no pasas en curva, eres cobarde por no decir el término que realmente utilizan. Y hay hasta un videojuego hecho en Hong Kong, hecho en América del Norte, no sé dónde, que habla de la carretera Aloag-Santo Domingo, y ustedes conocen que el problema son los escuadrones de Policía que no cumplen con su responsabilidad de revisar las llantas. Ahí está, otra vez el accidente de Machala.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.....

EL DIPUTADO CARMIGNIANI GARCÉS. Sí, señor Presidente. De la carretera Guayaquil-Machala por no tener llantas en buen estado, el accidente de Papallacta, por no tener llantas, en buenas condiciones; o ¿alguien de ustedes ha visto alguna vez que un policía detenga un carro, al ingresar a un cantón o en la mitad de la carretera, y no le pida otra cosa que licencia y matrícula? Todo el mundo tiene licencia y matrícula, ¿algún policía de tránsito, alguna vez a alguno de ustedes, le ha revisado o se ha permitido revisar las llantas?, decirles: señor, déjeme ver sus llantas, usted no puede salir a la carretera; señor, pise el pedal del freno a ver si le funciona los frenos o no; solo licencia y matrícula, y licencia y matrícula tiene todo el mundo en el país. También hemos propuesto el tacógrafo, para controlar y registrar la velocidad, hemos propuesto los monitores en el interior de los transportes interprovinciales, para que el pasajero pueda ver la velocidad que lleva el vehículo. Tenemos que hacer algo...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha concluido su tiempo, señor Diputado.--

EL DIPUTADO CARMIGNIANI GARCÉS. Sí, señor Presidente. Sé que estamos ocupados en asuntos políticos, pero hay problemas

gravísimos, la vida de la gente es tan importante o más que los problemas políticos. Pero parece que a los medios de comunicación no les interesa la vida de la gente. Cada vez que entro al Congreso me entrevistan solamente por asuntos políticos, ¿qué va a hacer el PRIAN por tal cosa?, ¿qué va a pasar con el Tribunal Supremo Electoral? Y quiero hablar del escándalo y de los contratos que se van a firmar con las telefónicas móviles, y nadie me hace caso. Le he mandado a Carlos Vera, un sinnúmero de veces, diciéndole otra vez, 15 años hasta el 2023, 25 mil millones de dólares, por eso es que nadie dice nada.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Terminó su tiempo, señor Diputado.....

EL DIPUTADO CARMIGNIANI GARCÉS. Gracias, señor Presidente, y le van a meter la mano al pueblo ecuatoriano, mientras nosotros seguimos entretenidos con la política.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Federico Pérez.....

EL DIPUTADO PÉREZ INTRIAGO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Colegas diputadas, diputados: En la actuación de este Congreso, desde el inicio, hemos podido observar de parte de los grupos de minorías, llamados así equivocadamente, como de los grupos que conforman el bloque de mayoría, una actitud ponderada, racional, ecuánime que, obviamente, tiene que ver con lo que el país observa y quiere de nosotros. Y podemos, por supuesto, tener diferencias, eso es absolutamente congruente con un Parlamento, es absolutamente congruente con la forma de pensar de cada uno de nosotros, en términos doctrinarios, en términos de pensamiento diario. Es cierto, hemos tenido discrepancia en estos días y hemos podido al mismo tiempo solucionar múltiples problemas, y seguir avanzando en el esquema que este Congreso se ha propuesto y

que es de voluntad popular. Trece millones de ecuatorianos y ecuatorianas siguen pendientes del Congreso Nacional; pero, por otro lado, vemos y observamos a un Ejecutivo que hace todo lo contrario de lo que el Congreso quiere proponer. Este Congreso nació por la voluntad popular de 4'500 mil ecuatorianas y ecuatorianos, y la voluntad popular de 3'500 mil ecuatorianas y ecuatorianos eligieron también, constitucionalmente, a un Presidente de la República que ya fue proclamado. Como usted bien lo dijo, señor Presidente, en rueda de prensa del día de hoy, por el Tribunal Supremo Electoral, única institución catalogada y avalada para hacerlo. Pero vemos permanentemente, de parte del señor Presidente de la República exabruptos y procesos que no corresponden al Presidente Constitucional de la República. No solamente que asombra a propios y extraños, sino que conmueve a la conciencia internacional y nacional, por sobre todo. Hemos escuchado a lo largo de estos días, como a todos nos consta, no solo posiciones radicales del Presidente de la República, llamando a la confrontación contra el Congreso Nacional, sino que, al mismo tiempo el día de ayer ya ha colmado la paciencia también de seres racionales, de ecuatorianas y ecuatorianos, ante estas nuevas versiones que escandalizan y promueven la rebeldía de aquellos que queremos tener un proceso de paz, de concordia, de tranquilidad y de progreso que es lo que este país exige. El día de ayer en la ciudad de Portoviejo, Manabí, el señor Presidente electo de la República, a quien debemos todo el respeto porque esa fue la voluntad popular, llamó e incitó a que uno de los periodistas sea desalojado por la fuerza, simplemente por el hecho de no haberle llamado Presidente Constitucional de la República. Este señor me recuerda las actitudes de un Mussoline, de un Hitler o de cualquiera de estos personajes que rompieron el proceso de respeto y de dignidad humana. A él se le eligió Presidente y hay que respetarlo como Presidente, y este Congreso tiene que mantenerlo, porque esa fue la voluntad

popular, no constituyendo a este Congreso en permanente desestabilizador de la democracia y de los presidentes de turno, como en otras oportunidades sucedió. Nosotros no somos ni hemos sido elegidos conspiradores del Presidente de la República, aquí hemos venido a trabajar y hacer la reforma constitucional. Pero, el Presidente de la República no solamente contento con lo que hizo el día de ayer, desalojar a un periodista a quien tenemos que respetar, porque la opinión pública es la expresión de la voluntad popular, también se traduce en la información que el periodismo puede emitir diariamente a las ecuatorianas y ecuatorianos. De ahí que tengo temor de esta Asamblea Constituyente, sí, señores, porque no nos extrañe que el día de mañana el Presidente de la República llame a esta Constituyente a pasar la primera ley, que será la ley mordaza. Esa ley mordaza que en Venezuela ya está haciendo de las suyas. El día de ayer, se ha confirmado que en Venezuela, Radio Caracas Televisión deja de funcionar porque, simplemente, está en contra de la opinión del presidente Chávez. ¿Es eso lo que queremos, miembros de la prensa, que suceda en el Ecuador? Pero no está a gusto con lo que hizo, no simplemente hizo lo que hizo con este periodista al cual tenemos que respetar, amigas y amigos, colegas, diputadas y diputados de este honorable, honorable Congreso, porque este es un Congreso honorable; sino que se fue a una de las tarimas, en calidad de dirigente estudiantil, no de primer magistrado de la República, se subió a una tarima y arengó al noble pueblo de Manabí para que concurran a su domicilio. Señor Presidente, le ruego me escuche, con todo el respeto. Porque esto no podemos dejar pasar en el Congreso. Fue a arengar en una tribuna, que no es de la posición del primer magistrado de la nación, para que concurran a su domicilio a intimidar a su esposa y a sus hijos. Eso no lo podemos permitir. Pido al Congreso que se manifieste en un rechazo terminante para que se respete a la familia ecuatoriana, y a las esposas e hijos de nosotros los legisladores. Pero este no

es el primer caso. Al diputado Luis Fernando Torres también, hace cuatro días, cuando estuvo visitando y arengando como si estuviera en campaña, también promovió la misma situación, que no se compadece ni siquiera, no digo con el primer magistrado de la República, sino con el sentimiento de respeto que debemos tener aquellos que disintimos con su pensamiento. También en Ambato, propuso a la gente de Ambato, culta gente de Ambato, ciudadanas y ciudadanos de respeto que pueden disentir con mi forma de pensar, con la forma de pensar de ustedes y de todos nosotros, arengando para que también concurren al domicilio del doctor Luis Fernando Torres para que también, intimidando a su esposa y a sus hijos, consigan que él esté a favor de la Asamblea Constituyente. ¿Es esto una forma de hacer democracia? Respondo, señor Presidente, ante mis actos aquí, parado, firme, pero tengo una forma de pensar que la defenderé hasta la muerte, como respeto la forma de pensar y la defensa de quien la haga, aquellas diputadas y diputados que no estén de acuerdo con el Congreso, y que estén de acuerdo con la Asamblea Constituyente. De ahí a la intimidación, y a romper el sistema del respeto a la familia y a la sociedad ecuatoriana, dista mucho. Me solidarizo, nos solidarizamos, de hecho, con su familia y con la familia del doctor Luis Fernando Torres, porque esto no puede seguir siendo una realidad. Y para terminar, invito, una vez más, a la ponderación, al equilibrio, a la tranquilidad, para que podamos encontrar los mecanismos que nos permitan salir adelante en un país, que más allá de la necesidad de la reforma política, más allá de tener un Tribunal Supremo Electoral que no esté en manos de los partidos, con lo cual todos estamos de acuerdo, reactivemos la economía, porque con tribunal o sin tribunal la gente no come. Con Tribunal Constitucional en manos de los partidos o sin tribunal en manos de los partidos, la gente no trabaja. Vamos a procurar, amigas y amigos, legisladoras y legisladores, ponernos de acuerdo y sacar delante al país, eligiendo un Fiscal,

eligiendo un Contralor, eligiendo a las dignidades que corresponden constitucionalmente, eligiendo las comisiones de trabajo en el menor tiempo posible, para poder seguir dando una respuesta al pueblo ecuatoriano que exige de nosotros que tengamos un comportamiento diferente, al que se ha venido dando en los últimos años por el Congreso Nacional. Amigas y amigos, este es un día especial porque de aquí nace la responsabilidad de darle un marco especial a este Congreso. Señor Presidente, gracias por permitirme el uso de la palabra, estamos con usted, y no dejaremos que se atropelle la dignidad de su familia, la seguridad de su familia y la de nadie, de este Congreso o fuera de este Congreso, que tenga que disentir con el pensamiento respetable del señor Presidente de la República. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Vamos a proceder a la principalización de algunos señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corresponde principalizar al diputado Luis Alejandro Vintimilla Lazo, por el diputado Antonio Álvarez Moreno y al diputado Caupolicán Ochoa Neira, por el diputado Fernando Cordero Cueva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputados Luis Alejandro Vintimilla Lazo y Caupolicán Ochoa Neira: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS VINTIMILLA LAZO Y OCHOA NEIRA. Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie, caso contrario, que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados como diputados de la República del Ecuador. Tiene la palabra el diputado Bayron Pacheco.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Preocupado como el que más, como ciudadano, como Legislador de la provincia del Cañar que forma parte de este Congreso Nacional. Soy abogado de profesión, me dedico a la empresa privada en la radiodifusión y en la televisión por suscripción. He conversado en la noche de ayer y en las primeras horas de la mañana, con mis compañeros radiodifusores, con mis compañeros de la Asociación Ecuatoriana de Empresas de Televisión por cable. El motivo de mi intervención, entre otras cosas, es para ratificar el compromiso que tenemos como personas, el compromiso que tenemos como agrupación política. La Red Ética y Democracia lo ha dicho en este Congreso Nacional y hoy lo repito. En la universidad nos decían, en altas y claras voces, pronúnciense cuando tengan que dirigirse en temas importantes, y éste es un tema importante. Tenemos actitudes y comportamientos diferentes, somos gente nueva en la política y queremos desde esta curul, inaugurar una nueva forma de hacer política. Los diputados que me antecedieron en la palabra, han reclamado, han rechazado actitudes del Presidente de la República el día de ayer en Manabí. Me solidarizo con usted, señor Presidente, en el plano personal, los derechos individuales, los derechos personales, los derechos de su familia tienen que ser respetados, más allá de las diferencias que usted tenga con el Presidente de la República. Es obligación de un Presidente estar a la altura de esa magistratura, es obligación de un Presidente el comportarse como un estadista, es obligación de toda autoridad del Estado y de todo ciudadano de este país, respetar la libertad de expresión, respetar la libertad de prensa. Somos signatarios de convenios internacionales, la Constitución Política de la República garantiza la libertad de expresión. Mi solidaridad, la solidaridad del movimiento Red Ética y Democracia con el comunicador social que ayer, por disposición del Presidente de la República, fue expulsado de un mitin cuando pretendía entrevistarlo. Los comunicadores

sociales no hacemos otra cosa, sino ser interlocutores entre lo que pasa en la sociedad civil con las autoridades del Estado; nosotros no hacemos otra cosa sino informar lo que ocurre, los que hacen la noticia somos nosotros, son ustedes; los comunicadores sociales no somos responsables de sus actos. De esta manera, señores legisladores, señor Presidente del Congreso, a los medios de comunicación, este bloque de legisladores, no es gobiernista. Este bloque de legisladores, respaldará las posiciones que le digan al Congreso que son constructivas para el país. Correa ha dicho que propone una Asamblea Nacional Constituyente, eso no es una propuesta únicamente de Correa, ese es un pedido del pueblo, no tiene que tener nombre y apellido. Hemos dicho que hay voces y hay voces para la Asamblea Nacional Constituyente. Nosotros tenemos nuestra propia voz en ese tema. Decimos, una Asamblea Nacional Constituyente pero con mandatos específicos, y los mandatos específicos son claros. Estamos por una reforma política, estamos por la revocatoria del mandato a todas las autoridades, estamos por la rendición de cuentas, estamos por la distritalización y, personalmente, cuando propongamos un assembleísta, y lo haré aquí, en este Congreso, al presentar un proyecto que le diga no a la reelección indefinida de los diputados, porque pensamos que eso construye los cacicazgos y los caudillismos que le han llevado a esta institución, que le han llevado a este país, al estado de desgaste, al desprecio en el que se encuentra. De acuerdo con las estadísticas, un 5% de la población cree en este Congreso Nacional. Apoyaremos todo lo positivo y todo lo constructivo para el país, rechazaremos las inconstitucionalidades, las cuestiones ilegítimas, la prepotencia, venga de dónde venga, así como rechazamos en su momento; hoy me solidarizo con usted, pero en su momento rechazamos que, cuando se trató la descalificación de la diputada Bohórquez y la diputada Vargas, se declaró una sesión reservada, a eso también tenían derecho los medios de comunicación. ¿Por qué se coartó ese principio? El respeto a

la libertad de prensa, el respeto a los medios de comunicación, el respeto a la opinión pública, el respeto al país tiene que provenir por un mandato constitucional, moral y ético de todos los poderes del Estado. Si me permite el diputado Pérez, que amplíemos su propuesta, que amplíemos su moción, que el Congreso exija que los tres poderes del Estado, respeten las garantías individuales y colectivas de los ciudadanos. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, la Diputado. Señores diputados, vamos a entrar al tema del primer punto del Orden del día, pero vale la pena hacer una aclaración. De acuerdo con el Reglamento, en el Orden del Día debe constar como primer punto, el tema que se debatía en la sesión anterior y que no se concluyó. En este caso ha sido ubicado en el segundo punto, en razón que se necesita votación calificada de las dos terceras partes de los miembros del Congreso, para resolver una de las mociones presentadas. El primer punto se trata de un tema que no va a demorar mucho el debate; lo que me permito informar a ustedes, señores legisladores, para conocimiento de la sala. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento de los proyectos de resolución a favor de los familiares de las víctimas del atentado criminal en el aeropuerto de Barajas en Madrid-España. Auspicio: diputada Gloria Gallardo; Lucía Burneo; Rubén Terán y otros señores diputados". Hasta ahí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar lectura a los proyectos, hay un pedido especial del diputado Patricio Sánchez. Tiene la palabra el diputado Patricio Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, Señor Presidente, señores diputados: Quiero, primero, coadyuvar a las intervenciones de quienes me antecedieron la palabra, respaldando su posición de defensa al recinto electoral. Le escuché minuciosamente, con seriedad política, con la que está enfrentando al país para esa defensa, quienes somos actores de la democracia en este recinto. Segundo, soy un agricultor y ganadero de profesión y, por ello, consternado he recibido la noticia del fallecimiento de un hombre público, como es el Ministro de Agricultura. Por lo tanto, si me permite, hablando primero de un viejo adagio que dice hoy por mí, mañana por tí, quiero que se dicte una resolución, un acuerdo a los medios escritos, de condolencia a sus familiares, por medio del Congreso Nacional. Con la venia suya, señor Presidente, a los señores diputados, pedirles un minuto de silencio por el hombre público que ha muerto, que le ha servido al país y le ha estado sirviendo, y su prematuro fallecimiento ha consternado el país. Eso es, señor Presidente y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Un minuto de silencio.-----

EL CONGRESO NACIONAL GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO COMO HOMENAJE PÓSTUMO AL INGENIERO PABLO RIZZO, MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estimados colegas, esta Presidencia dispone que por Secretaría se dé trámite al acuerdo de condolencia solicitado por el Diputado. Informe, señor Secretario, a la sala sobre el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Doy lectura, señor Presidente, a los proyectos de resolución presentados en Secretaría. El presentado por la diputada Gloria Gallardo Zavala.

"Considerando: Que el grupo terrorista ETA, en su loco afán de obtener sus fines anti españoles, no repara en el daño que causa a terceros extraños; Que en el último atentado terrorista cometido por ETA en el aeropuerto de Barajas, en la capital española, entre otras víctimas, han sido asesinados los ecuatorianos: Diego Estacio y Carlos Palate; Que estos dos ecuatorianos que emigraron del Ecuador en búsqueda de mejores días, han caído víctimas de la criminal conducta de los terroristas de ETA. Resuelve: Rechazar y condenar al terrorismo en general y, particularmente, al practicado por ETA. Vigilar que los deudos de los compatriotas asesinados reciban las compensaciones indispensables; y, Exhortar al Gobierno Nacional para que asigne a los familiares dependientes de los caídos, una pensión que garantice, por lo menos, su congrua sustentación". Hasta ahí, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El presentado por la diputada Lucía Burneo con el respaldo de varios señores diputados, dice: "Que el día 30 de diciembre del dos mil seis, la violencia manifestada en actitudes terroristas, conmovió al mundo entero, con la explosión criminal en el aeropuerto internacional de Barajas en Madrid; Que las víctimas inocentes de tan salvaje acto son dos humildes emigrantes, compatriotas nuestros; quienes buscando mejores días para ellos y sus familias, dejaron el suelo patrio y se establecieron en España; y, Que tanto el Gobierno, autoridades y organismos españoles, se han pronunciado con la solidaridad para nuestros hermanos ecuatorianos, víctimas inocentes de la violencia, en cualquiera de sus formas y manifestaciones. Acuerda: 1. Solidarizarse con las familias de los señores Diego Armando Estacio y Carlos Alonso Palate Sailema, mártires inmolados por la violencia sin reflexión y límites. 2. Exigir al Gobierno Nacional saliente y entrante se pronuncien contra todo tipo de

violencia, que lleva al holocausto a inocentes ciudadanos, que con su sacrificado trabajo se encuentran lejos de la tierra nativa. 3. Publicar por la prensa el presente acuerdo y delegar a una comisión de diputados para que sea entregado a los actuales y próximos gobernantes, y a los familiares de las víctimas con la muestra de la solidaridad del Congreso Nacional". El proyecto presentado por el doctor José Rubén Terán Vásconez, dice: "Que con fecha 30 del mes de diciembre del 2006, la banda terrorista denominada ETA atacó las instalaciones del aeropuerto de Barajas ubicado en la ciudad de Madrid, capital del Reino de España, ocasionando la muerte de dos compatriotas; Que los ciudadanos pertenecientes a la más noble y altiva clase de trabajadores ecuatorianos perecieron ante la irracionalidad de quienes consideran que el debate ideológico debe, necesariamente, ceder ante la fuerza de las armas y la conmoción social que causan los estallidos de violencia terrorista; Que dos familias ecuatorianas ahora guardan luto en sus corazones y espíritus al recibir los restos mortales de sus hijos, vidas segadas por la fundamentalista creencia que las bombas, colocadas en forma artera y cobarde, escondidas en los más disímiles artefactos son el medio propicio para pretender ser reconocidos como una fuerza política, la cual ha sido proscrita en España, precisamente por continuar con actos que entrañan las más alevosas traiciones; Que el Estado ecuatoriano es signatario de múltiples convenios internacionales en los cuales se deja en claro y se ha transformado en una meta de la comunidad internacional, el desterrar, de una vez y para siempre de las naciones a grupos, células, bandas o facciones que hacen y obtienen del terror y del dolor infringido a sus semejantes el medio más horrendo de vida; y, Que el Congreso Nacional de la República del Ecuador no puede permanecer indolente ante hechos que afectan a la comunidad internacional, a la tan anhelada paz mundial, más aún cuando dichos ataques han ocasionado la pérdida de dos valiosas vidas de ecuatorianos

humildes y trabajadores. En uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias de las que se halla investido; Resuelve: Artículo 1. Presentar ante las familias de los compatriotas quienes, en forma trágica perecieron en el último ataque perpetrado por la banda terrorista ETA ocurrido en la ciudad de Madrid, capital del Reino de España, la más sentida condolencia por parte del Congreso Nacional. Artículo 2. Manifestar a la comunidad de naciones el enérgico rechazo que, mediante el presente, emite la Legislatura ecuatoriana, a las acciones de la criminalidad internacional la cual, bajo la forma y figura de una agrupación terrorista, pretende establecer un régimen en el cual las ciudadanas y ciudadanos no puedan gozar de una de las garantías y derechos más preciados: la seguridad. Artículo 3. Presentar, ante el señor Embajador del Reino de España, acreditado ante el Gobierno de la República del Ecuador, nuestra solidaridad ante los duros embates del terrorismo que sufre la madre patria, por parte de la banda terrorista ETA". Señor Presidente, respecto a este punto, el diputado Jimmy Jairala, también ha presentado un texto que dice: "Que el día 30 de diciembre del 2006 el grupo terrorista ETA, en un ataque despiadado destruyó un edificio del aeropuerto internacional de Barajas, Madrid, pereciendo en este acontecimiento dos compatriotas ecuatorianos; Que las víctimas de este incalificable atentado, son dos ecuatorianos humildes, que como tantos otros emigraron del Ecuador en busca de mejores oportunidades y encontraron la muerte, sumiendo en el dolor y la desesperanza a sus familiares; Que este acto de terrorismo ha sido condenado por el mundo entero y muy especialmente por el Gobierno de España, quien ha prometido ayudar y compensar económicamente a los familiares de nuestros compatriotas fallecidos. Acuerda: 1. Solidarizarse con la familia de los señores Armando Estacio y Carlos Alonso Palate Sailema, víctimas de este execrable atentado; 2. Exigir al Gobierno ecuatoriano que como política de Estado, condene todo acto de terrorismo; 3. Exhortar al señor Presidente de la

República para que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 21 del artículo 171 de la Constitución Política de la República, conceda una pensión vitalicia a los familiares de las víctimas de este atentado terrorista así como, disponga un seguimiento exhaustivo de los hechos a fin de que el Gobierno español cumpla con sus ofrecimientos de indemnizar a los deudos de nuestros compatriotas asesinados vilmente en España". Hasta ahí los proyectos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé lectura al artículo 58 del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 58 del Reglamento Interno. Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún Legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores, voy a conceder la palabra en el orden que la Secretaría ha recibido los proyectos de resolución, y como han sido leídos en la sesión del Parlamento. Tiene la palabra la diputada Gloria Gallardo.-----

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. Señor Presidente, estimadas y estimados colegas: Por sobre todas las cosas, al dirigirme hoy, a usted, señor Presidente, en el seno de este Congreso, solicito a todos los legisladores y legisladoras, un poco de silencio, porque estamos frente a una resolución que no debe ser de forma. Debe ser de fondo, porque estamos hablando del terrorismo, de la muerte de dos compatriotas, y de tantos que han perecido fuera de este territorio, porque huyeron

despavoridos del peor terrorismo que puede azotar al Ecuador y al mundo, pero que nos azota a nosotros y nos golpea con vergüenza, que es la pobreza. Un país sin oportunidades, un país denominado fallido, un país denominado corrupto, un país denominado insostenible, ingobernable, que ha hecho, como consecuencia, que se cierren las oportunidades y que nuestros hermanos ecuatorianos y hermanas ecuatorianas, huyan de aquí para ir a sufrir vejámenes, maltratos, dejar a sus familias y morir en accidentes de tránsito, por la delincuencia, morir por el terrorismo, y quiénes, ¿quiénes los han matado? Nosotros, y aquí quiero hacer una reflexión, porque estamos hablando de tres millones y medio de ecuatorianos, un 30% que salieron, somos uno de los números más altos de emigrantes en el mundo, y ¿por qué razón sigue esta situación?, ¿acaso los poderes públicos no son responsables?, ¿acaso los gobernantes no son responsables?, ¿acaso el Congreso no es responsable?, ¿acaso todas las instituciones y todos aquellos que de una u otra forma han participado?, ¿acaso los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de nuestros lugares no somos responsables? Sí somos responsables, porque hay dos posturas, la de omisión y la de acción. Pues, aquí, lo importante es vernos a nosotros mismos y decir hasta qué punto esta situación puede continuar. Quiero decirles a ustedes, que la reflexión nos lleva a algo que es importante, sobre todo, con lo que estamos viviendo hoy en el Ecuador. Les recomiendo a ustedes leer un libro, que es de Edgar Tool, que se llama "Una nueva tierra". Allí describe claramente lo que está pasando en todo el mundo y aquí en el Ecuador. El ego, la vanidad, el asumir el poder por el poder, el enriquecimiento ilícito, y todo lo que implica este afán desmedido por el materialismo, sin pensar que somos seres que hemos venido al mundo de paso, a cumplir una misión, ha traído como consecuencia una demencia individual, que junta en grupos, llámese sectas religiosas, llámense partidos políticos, llámense gobernantes, llámense como quieran, se han juntado para hacer una demencia

colectiva, que nos ha llevado a tener que ver en este siglo XXI, que a título de cambio, de libertad, de justicia social, sea la violencia el símbolo para lograr esos principios, esas aspiraciones. Eso es lo que está pasando aquí en el Ecuador, y que valga la oportunidad para hacer la reflexión. ¿Cómo podemos pensar que vamos a ir a un cambio con un Presidente electo enloquecido, demencial, denominado e impulsado por el ego, que es lo que está destruyendo a la humanidad? ¿Para qué? Para incitar a las masas y, en el más puro estilo fascista, pretender imponer su criterio. ¿Quién es el dueño de la verdad aquí? Nadie. Todos tenemos ideas, todos tenemos sentimientos, todos tenemos principios, pero eso no significa que a rajatabla queramos imponerlos. Tenemos que respetarnos unos a otros, y lo que está sucediendo en el Ecuador nos advierte que aquí puede correr sangre, que aquí vamos a enfrentar ecuatorianos unos a otros, y ¿qué es lo que estamos logrando, el cambio que el Ecuador quiere?, ¿qué los emigrantes se queden afuera?, ¿qué la gente de aquí no siga huyendo despavorida por la falta de oportunidades y la pobreza? Señores, es hora de hacer una reflexión muy importante en este esquema, nosotros como Congreso, como legisladores y legisladoras elegidas por la voluntad popular, y representando legítimamente a nuestras provincias, tenemos que pensar que es hora de la serenidad, de la responsabilidad, de la concertación, del diálogo que es lo único que nos puede llevar a ese cambio que desesperadamente necesita el Ecuador. Solidaricémonos con las familias, solidaricémonos con aquellos ecuatorianos que hayan muerto, pero ya ¿qué discurso les devuelve la vida?, ¿qué arenga política los hace regresar al Ecuador?, ¿quién les devuelve a sus deudos, a su familia? Nadie. Lo único que queremos es trabajo, paz, gobernabilidad, que la gente viva bien, y estamos aquí para eso. Si alguien cree que a través de una Asamblea Constituyente de plenos poderes, fascista en donde nadie sabe hacia dónde vamos porque, definitivamente no hay transparencia y nadie se pone

de acuerdo, ¿vamos a ir a ese cambio de justicia social que todos anhelamos? No y mil veces no, y aquí una de las cosas más importantes, como dice Tool en su libro, si queremos despertar y construir esa nueva tierra, es tener una mente consciente, es ser consciente de nuestros actos, de nuestras responsabilidades, y decir lo que queremos y decir y actuar como queremos actuar, con principios, con la verdad por delante, sin trasfondos, con el corazón, con la decisión de servir, porque allí está el verdadero sentido de la vida, el amor incondicional del que habla la madre Teresa de Calcuta, servir, servir y servir a los más necesitados. Si nosotros tenemos el poder, mayor responsabilidad, mayor obligación. La humanidad está despertando en medio de esta locura demencial de enfrentamientos, de ir a las calles a gritar por lo que creemos, créanlo, queridos legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señora Diputada.....

LA DIPUTADA GALLARDO ZAVALA. ...que se están despertando, y ese despertar de esa nueva tierra que todos anhelamos, y de este nuevo Ecuador es: la transparencia, la defensa de nuestros ideales, la concertación, ¿por qué? Porque de allí viene el desarrollo, la paz y la justicia social que todos queremos. Queremos un Ecuador digno, un Ecuador de trabajo, un Ecuador que nos podamos sentir orgullosos de verlo ante el mundo, y aquí estamos para eso. Unámonos, discutamos, el medio no es lo que nos interesa, el fin es lo que debemos lograr, si ese medio lo podemos lograr a través de este Congreso, bienvenido sea. Pero no nos neguemos la oportunidad ni juzguemos a cada uno de los demás, y nosotros somos los perfectos. Empecemos por juzgarnos nosotros mismos para poner la mano a los demás, y lo más importante es preguntarnos día a día si hemos cumplido con nosotros mismos, si hemos cumplido con nuestra ciudad, con nuestra provincia y con nuestra tierra. Solamente quiero cerrar, recordándoles a ustedes el mensaje que Juan

Pablo II les dijo a los líderes del mundo, a todos aquellos que tienen el poder en sus manos: "la paz de todos está en la justicia de cada uno de nosotros". Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Lucía Burneo.-----

LA DIPUTADA BURNEO ÁLVAREZ. Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Mi intervención será muy corta, como en todas las ocasiones, trataré de hablar poco pero ser eficiente en el trabajo y resultados. También todas mis intervenciones serán auténticas, de corazón, y lo que me ha motivado en esta ocasión, a proponer este acuerdo de solidaridad con nuestros compatriotas, es un sentimiento que lo expreso de lo más profundo de mi corazón. Creo que el país entero está esperando de nosotros, señores legisladores, resultados y tenemos que ser lo más eficientes, y hago aquí un llamado a todos ustedes tenemos que ser eficientes, concretos, con metas y objetivos claros, ir hacia resultados. El tema que hemos planteado hoy día ha sido visto por el mundo entero, que ha sido testigo del dolor que causa la violencia, manifestada a través de actitudes terroristas, como lo que acaba de suceder el pasado 30 de diciembre en Madrid, en el que fallecieron dos compatriotas ciudadanos, además migrantes de nuestro país que estaban buscando mejores oportunidades de trabajo. El país entero está de luto, y así lo han manifestado no solamente en España el Gobierno español, sino también, como se ha visto a través de la prensa, incluso partidos, equipos de fútbol; la población entera española que se ha solidarizado con los ecuatorianos. Considero que nosotros, como representantes del pueblo del Ecuador, debemos solidarizarnos con las familias de estas víctimas y, además, rechazar enfáticamente la violencia en todas sus formas, y pronunciarnos en contra de la violencia, que solamente trae dolor y sufrimiento a quienes son víctimas de ella. Rechazamos

la violencia, y exigimos y pedimos al Gobierno Nacional también que se pronuncie en este sentido, porque Ecuador es un Estado de derecho, y nosotros como legisladores estamos aquí para defenderlo. Pero considero también que este lamentable y triste hecho de Madrid es una advertencia. Si, señores, es una advertencia que estamos recibiendo aquí en nuestro país, de a dónde conduce la violencia irracional y la confrontación. Y, precisamente mientras esperaba para el inicio de esta sesión, leía la revista Vanguardia, un análisis del Congreso, y si me permite leer, señor Presidente, dos frases...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señora Diputada.-----

LA DIPUTADA BURNEO ÁLVAREZ. Gracias. "La hora cero llegó: el choque de trenes comenzó con la instalación el viernes 5 de enero del nuevo período de sesiones del Congreso, con ello se evidenció que los dos frentes comparten la misma estrategia: anularse por lo menos en siete puntos". Qué errada está la prensa, y qué tarea tan difícil tenemos aquí nosotros, legisladores, de cambiar la opinión pública nacional. Pero estoy convencida que con un compromiso auténtico, no de asumir posiciones de bloque sino de asumir una posición de tolerancia, de respeto, al que hago llamado en este Congreso Nacional, podemos revertir no solamente la imagen, porque no nos interesa solamente cómo nos vean desde afuera; sino que podemos revertir y comenzar un cambio histórico de lo que quiere y espera este país. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el diputado Rubén Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN VÁSCONEZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Igual, mi intervención será corta en virtud de que el documento presentado a través de Secretaría,

contiene el pensamiento de quien habla, y creo que el pensamiento unánime de todos los ecuatorianos. No podemos olvidar un 11 de septiembre, cuando el terrorismo convirtió en misiles humanos a varios aviones que volaban en territorio aéreo de los Estados Unidos, y se estrellaron contra los símbolos de aquel país. No podemos olvidarnos del 11 de marzo cuando, igualmente, terroristas colocaron grandes cantidades de TNT, en la estación de Nuestra Señora de Atocha, en el centro de Madrid. No podemos olvidarnos de lo que pasó hace pocos años en el metro de Londres, en donde conciudadanos de diferentes países perdieron la vida. No olvidemos que en lo de las Torres Gemelas hubo más cantidad de muertos de los que habla la prensa y, lastimosamente, la mayor cantidad de muertos fueron ecuatorianos, y que no aparecen y que no fueron indemnizados porque lamentablemente "eran ilegales". Pensemos que en lo que sucedió en la estación de Nuestra Señora de Atocha, igualmente hubo muertos del territorio ecuatoriano y, como así es la vida, en lo último que sucede en el aeropuerto de Barajas, los muertos son apenas dos, dirán las estadísticas, pero son dos ecuatorianos, dos ecuatorianos que, como bien lo decían las señoras legisladoras que me antecederon en la palabra, pues son los más pobres, porque quizá no tenían diez euros, y por eso dormían al interior de los vehículos y no estaban durmiendo en un hotel cinco estrellas. Por eso, la gente más pobre, los más miserables ellos cayeron en manos del terrorismo. Hagamos un acuerdo y pensemos que Zapatero se equivocó, Zapatero puso las manos por ETA y Zapatero, al haber puesto las manos por ETA, se quemó las manos. También pensemos en lo que se va a decir en el recinto del Congreso Nacional, el próximo día lunes, cuando no se quiere decir y no se les quiere calificar a las FARC, como terroristas. Nuestro vecino, ahí están los enemigos verdaderos, tenemos que pensar en aquella frontera, acá tenemos que pensar que todos somos hermanos y que, consecuentemente reitero mi llamado que hice el día viernes,

reitero mi llamado a todos los señores legisladores, reitero mi llamado a los poderes del Estado, reitero mi llamado a los hombres y mujeres del Ecuador para que trabajemos por un Ecuador nuevo. Nosotros no podemos estar desunidos, ya están apareciendo con el glifosato y otras cuestiones como las FARC que, repito, no se les quiere dar el calificativo de terroristas, y podemos caer en lo mismo. Por eso, creo que hay que volver a tomar el humanismo y, que si importante son los dictámenes de leyes, que si importante son las designaciones que hemos hecho en estos días, que haremos hoy, que haremos mañana, y que haremos pasado mañana, primero pensemos como decía Protágoras, pensemos en el hombre, porque el hombre es la medida de las cosas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente, señores diputados: Los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra han explicado con suficiencia, el tema que nos ocupa a redactar un proyecto de resolución cada uno por nuestro lado. En aras a buscar una solución práctica, le planteo a mis compañeros Gallardo, Burneo y Terán, con todo respeto, que redactemos juntos una nueva resolución, manteniendo las ideas comunes que hay en los considerandos, manteniendo las ideas comunes que hay en los acuerdos y, de ser posible, si acaso a ese acuerdo llegamos, no descuidar el tema de exigir al Gobierno del Ecuador que como política de Estado, condene todo acto de terrorismo en la medida de lo posible. De esa manera la sala solamente se pronunciaría en torno a un acuerdo, a un proyecto de resolución y no a cuatro. Lo pongo en su consideración, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Después de la intervención de algunos señores legisladores tomaremos en cuenta su pedido, diputado

Jairala. Diputado Caupolicán Ochoa.-----

EL DIPUTADO OCHOA NEIRA. Señor Presidente, señores legisladores: Se nos ha hecho llegar los proyectos de resolución que han sido preparados y presentados por cuatro distinguidos legisladores. Considero, en lo personal, que cada uno de estos proyectos de resolución tiene elementos singularmente importantes que deberían ser tomados en cuenta por los legisladores. Creo que, además, el contenido que se plasma en estos documentos denota una gran sensibilidad de sus autores, por lo que me permito hacer llegar mi más cumplida felicitación. Si nosotros analizamos cada uno de ellos, encontraremos, sin embargo, que puede haber diferencias e inclusive contradicciones, que algunos inclusive pueden ser insuficientes, mientras otros podrían tener un exceso de palabras que para los efectos de la austeridad, que debería tener una resolución como ésta, podrían estar demás. Creo que una resolución del Congreso Nacional, en atención a su dignidad y a su altísima representatividad, debería ser poco menos que impecable en su redacción y en su contenido. Creo que una resolución de esta naturaleza debe tener cualidades como precisión, corrección gramatical, utilización adecuada de conceptos y categorías propias de este tipo de acuerdos o resoluciones y que deberían ser usadas también de manera adecuada, cuando se trata de un problema de violencia de un Estado extranjero. Creo, asimismo, que se debería cuidar porque el derecho de las víctimas no quede en el desamparo. Por esa razón, me permito solicitarle a usted, que ponga a consideración de la sala la propuesta de que los tres proyectos de resolución, sean discutidos por una comisión nombrada por el Congreso Nacional, para que se unifiquen todos estos cuatro proyectos en uno solo, cuya redacción y cuyo contenido esté a la altura de la dignidad de la representatividad de este alto organismo del poder público. Eso es todo, señor Presidente, y muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Henry Carrascal.-----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros diputados: Un acto terrorista es condenable desde toda óptica, tanto el terrorismo de ETA, como el terrorismo que se suscite en cualquier parte del planeta. Mi solidaridad completa no solamente con estos ecuatorianos, sino con todos los ciudadanos del mundo que han sido víctimas de cualquier acto cobarde de terrorismo. ¡Ay! de aquellos que justifican las muertes y los asesinatos a nombre de cierta ideología. ¡Ay! de aquellos que se horrorizan de las muertes provocadas por el Gobierno de Pinochet, pero justifican los fusilamientos de Castro. ¡Ay! de aquellos que se horrorizan de los asesinatos del Gobierno de Bush, pero se olvidan de los millones de crímenes que el Gobierno de Stalin. ¡Ay! de aquellos que pretenden llamarles boy scouts a los terroristas de Colombia. ¡Ay! de aquellos que condena, enérgicamente a los paramilitares de derecha de Colombia, pero dicen pues, que son una fuerza loable los terroristas de izquierda de las FARC de ese mismo país. El terrorismo colombiano, mi familia paterna es de Colombia y ha sufrido el embate del terrorismo colombiano, ya no es la guerrilla ideológica el M-19 de otrora, que robaba un camión de leche en el centro del Bogotá para irlo a repartir a la periferia. No, ahora hay una mezcla perversa de terrorismo auspiciando al tráfico de ese veneno maldito que es la droga. Para concatenar el tema, también quiero advertirle al país entero, a la ciudadanía que el terrorismo también proviene del Estado, y esa forma de terrorismo también es una de las expresiones de muerte más perversas. Proviene del Estado -y ojo, con esto-, cuando los pueblos, por desgracia, son comandados y gobernados por mentes demenciales. Quiero leer parte del párrafo, si usted me permite, señora Presidenta subrogante.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA LICENCIADA GLORIA GALLARDO ZAVALA, DIPUTADA POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por supuesto que sí. Siga adelante, Diputado.-----

EL DIPUTADO CARRASCAL CHIQUITO. Quiero leer parte del párrafo del Diario El Comercio, que da cuenta del incidente que se lo quiere calificar como aislado, pero que es mucho más grave que eso, provocado y suscitado en la Ciudad de Portoviejo. Lester Ibarra se llama el humilde periodista radial de Radio Sucre, que no por ser humilde merece menos respeto o es menos profesional. Lester Ibarra no interrumpió a Rafael Correa, le exigió el derecho a preguntar que tiene la prensa manabita. Lester Ibarra de Radio Sucre dijo al Presidente electo de Manabí, que Manabí tiene derecho a preguntar, derecho que estaba siendo conculcado por el presidente Rafael Correa. Y en ese momento, en un halo de arrogancia, yo tengo 12 años en el periodismo, fui víctima de una persecución horrenda por parte sicarios judiciales y de sus capos, pero en ruedas de prensa yo jamás, jamás pude presenciar un acto, un desafuero de este nivel en donde alguna autoridad -y, vaya que sí entrevisté a algunas autoridades prepotentes-, ordene a la fuerza pública sacar a un comunicador, sacar a un periodista de la sala. Pero no se le hizo ninguna pregunta capciosa, no se le faltó el respeto al Presidente, el periodista estaba exigiendo el derecho a preguntar, única y exclusivamente, y el Presidente lo saca de la sala con la fuerza pública y además, agrega: "no soy Rafael Correa, soy el Presidente de la República electo, y no admito ninguna clase de atropellos", y ordenó a la Policía retirar del lugar al radiodifusor. En lo que vamos de esta reciente era de la nueva democracia, yo, no sé ustedes, pero yo no he escuchado actos similares, ataques similares o vejámenes similares contra la prensa. Como periodista, mi solidaridad completa y total con Lester Ibarra de Radio Sucre.

A esto se suma la amenaza de que con la fuerza pública sacará al Fiscal designado por el Congreso Nacional, a esto se suma que nombrará un tribunal ad-hoc. ¡Por Dios! ¿A qué nos estamos viendo avocados los ecuatorianos? Cuando en el mundo se está imponiendo cada vez más el diálogo, este señor impulsa la confrontación con las consecuencias nefastas que eso podría provocar. Realmente es grave lo que está sucediendo, y no quiero pensar que los ecuatorianos vamos a sufrir las consecuencias de un cuadro de patología conductual severamente grave. Dios nos libre de esa tragedia, mis queridos compañeros diputados, señora Presidenta. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señora Presidenta encargada, estimados compañeros y compañeras legisladoras: Creo que aquí debemos dividir los temas que estamos tratando. En la convocatoria exclusivamente, nos han llamado para que analicemos estos proyectos de resolución, presentados por nuestros compañeros, en base al terrorismo que ha surgido por los extranjeros hacia los migrantes ecuatorianos. Nosotros debemos dar nuestra voz de protesta sobre ese tema, pero también tenemos otro tema que no lo hemos tratado, y que es de suma importancia para el vivir de los ecuatorianos, y que los políticos tampoco les hemos tomado en cuenta, que es el tema de la migración. Cómo es posible que dos millones y medio de personas, de ecuatorianos estén fuera de nuestras fronteras patrias, habiten fuera del Ecuador. Esa es una política pública que nosotros en el Congreso Nacional debemos generar, y debemos vigilar tantas cosas que se ha dicho para los migrantes y no se ha hecho. ¿Qué ha pasado con el Fondo de los Migrantes? ¿Ha canalizado esas respuestas positivas a favor de ellos y de las familias? No, no ha pasado eso. Y venimos viendo en los medios de comunicación, cómo los migrantes

reclaman esa política pública que nosotros debemos fiscalizar que se ejecute, y que tenemos que mandar como legisladores. Miren, nuestros ingresos del Presupuesto, más o menos 2'500 mil dólares, que equivalen a la cuarta parte del Presupuesto General del Estado que tenemos todos los ecuatorianos, es ingreso de migrantes. Y no hemos hecho esas políticas públicas que debemos hacerlas, estamos en deuda con ellos, estamos en deuda con el país. No solamente, empezamos a tratar temas de trascendental fuerza política que sí están bien venidos a menos. También rechazo la agresión a los medios de comunicación, eso de ninguna manera se puede dar; nosotros no somos diputados de Gobierno, nosotros estamos a favor de una consulta popular, y que el pueblo sea el que decide. Pero debemos enmarcarnos en el papel primordial, que debemos dar en estas sesiones del Pleno del Congreso. Ese papel trascendental es que nuestros criterios y nuestras opiniones generen una política de Estado, que vaya en beneficio de los trece millones de ecuatorianos y de los ecuatorianos que están fuera. Le pido a cada uno de ustedes que reflexionemos. En nuestras provincias tenemos demasiados migrantes y familias de migrantes, y qué problemas sociales traen y acarrearán en cada una de las jurisdicciones que representamos. Qué problemas sociales no hemos podido nosotros incorporar. La Constitución Política del Estado, nos manda a los poderes públicos que podamos emitir esa política pública, necesaria para los instrumentos en beneficio de los sectores vulnerables y, en este caso, la familia de los migrantes. Apoyo estas propuestas presentadas por mis compañeros legisladores, independientemente de los bloques políticos que vengan, porque nosotros estamos aquí con un solo fin, con una sola propuesta, que es un nuevo Ecuador, que se mejore esta situación de crisis que vivimos los ecuatorianos, para eso nos mandaron nuestros mandantes, y tenemos que dar aquí esa respuesta ciudadana. No solamente comparto con una pensión vitalicia para los familiares de esas dos personas, tanto de la

provincia de Tungurahua cuanto de la provincia de El Oro, sino que busquemos y canalicemos ese apoyo importante al sector del migrante. Es lo que quería decir en esta mañana y decir a todos los compañeros y compañeras legisladoras, que cojamos la bandera del país e implementemos esas propuestas que el Ecuador está esperando del Congreso Nacional. Muchas gracias.-

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la diputada Gabriela Pazmiño.-----

LA DIPUTADA PAZMIÑO PINO. Señora Presidenta, muchas gracias. Señores diputados: Los actos terroristas, es mi opinión muy personal, no solamente pasan a nivel internacional sino también en nuestro país. Ligado a esto está el acto criminal que se ha dado con la niña Doménica Román Rojas, en la provincia del Guayas, que fue víctima de la delincuencia. Sus padres salieron de un centro comercial con una computadora lapto, la siguieron y los criminales sabían que dentro de este carro había una niña de tres meses de nacida. No contentos con robarles, dispararon, hirieron a la niña -está de gravedad en la clínica Kennedy-, afectando el colón, los riñones, el hígado y se debate entre la vida y la muerte. Los padres de Doménica, los abuelos, los hermanos, han salido a la luz pública pidiendo, no solamente al Gobierno sino a nosotros, los nuevos diputados, que se haga un cambio los nuevos. De nosotros depende una verdadera reforma al Código Penal, para que estos delincuentes cumplan con sus condenas, que se haga justicia y que paguen, pero que paguen dentro de las condenas que tienen que pagar. No que paguen para salir, y que sigan libres y que sigan cometiendo estos actos. Les pido a ustedes, y seré breve, compañeros diputados, que hagan conciencia para que estamos aquí. Me da mucha pena, de verdad, ver que aquí dentro del Congreso, se pelean por las mayorías, soy nueva en esto, pero se pelean quién tiene más, quién da más, quién coge más, quién se va por acá, quién se va más allá. No depende de

eso el Congreso Nacional, en este momento hay una manifestación fuera del Congreso, porque la gente se está dando cuenta que estamos cayendo exactamente en lo mismo, y la verdad, no puedo negarlo, me da vergüenza, porque aquí se tienen que tratar temas trascendentales, temas que de verdad beneficien al pueblo ecuatoriano, no quién tiene más o quién coge más. Hagamos un acto de conciencia, de verdad, de corazón. Una vez más lo digo, de nosotros depende el cambio. La familia ha pedido que se haga una cadena de oración para la salud de la niña, y no solamente para Doménica sino para otra niña, los padres han querido tener en reserva su nombre, es de bajos recursos, entraron a su casa y le dispararon a la niña de seis meses de edad, en la boca. ¿Dónde estamos, dónde estamos viviendo? Quiero el bienestar para mi provincia y para mi país pero ¿qué pasa si yo quiero y los otros quieren otra cosa? Unámonos y hagamos un cambio. La cadena de oración, les pido, por favor, lleguen a sus casas y háganla, porque sí funciona, para que Doménica y la otra niña, y muchos casos que no están a la luz pública, porque los padres de familia no tienen las condiciones para ir a la Fiscalía, y ponerlo en consideración. Una vez más les repito, soy nueva en esto, los diputados que ya tienen tiempo aquí, estoy aprendiendo lo positivo de ellos, no lo negativo. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Franco Romero.-----

EL DIPUTADO ROMERO LOAYZA. Señora Presidenta, señores legisladores: Quiero expresar mis primeras palabras para, en mi calidad de coterráneo de una de las víctimas del ataque de ETA en España, el ciudadano Diego Estacio, de la ciudad de Machala, felicitar y agradecer a los colegas Lucía Burneo, Gloria Gallardo, Rubén Terán y Jimmy Jairala que han tenido la feliz iniciativa de presentar estos proyectos de resolución, en solidaridad para con los familiares de los ecuatorianos

fallecidos en este criminal atentado. Pero, nosotros, quienes hacemos este nuevo Congreso Nacional, no podemos detenernos en simplemente analizar los efectos, sino ir a la raíz de los problemas, a las causas de estos problemas. Y ¿cuáles son estas causas? El 80% de los ecuatorianos viven en la pobreza, el 25% de los ciudadanos ecuatorianos viven en extrema pobreza, y esa situación, más el desempleo y el subempleo que suma el 65% de la población económicamente activa, hace que ecuatorianas y ecuatorianos tengan que salir todos los días de las fronteras de nuestra patria, para ir a trabajar como esclavos en Europa, en los Estados Unidos y en otros países del mundo. Esto es lo que debe preocuparnos a nosotros. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Analicemos, evaluemos nuestro trabajo. ¿Qué hemos hecho desde el 5 de enero hasta ahora? Prácticamente nada, casi nada. No hemos estado a la altura de las circunstancias y de las expectativas de nuestros electores, y de aquellos que no votaron por nosotros. Ayer nos empantanamos en una situación superficial, la irresponsabilidad de dos organizaciones políticas, cuyos miembros saben leer y escribir, y no han podido en esta oportunidad, leer bien la Constitución Política del Estado; y en lugar de presentarnos una terna, de acuerdo con el documento enviado por el Tribunal Supremo Electoral, nos presentan un listado de seis personas, como algún Legislador decía anoche, una terna de seis. Si continuamos con este tipo de actitudes, el pueblo de Quito y el pueblo del Ecuador van a venir aquí, a este recinto, a sacarnos y con toda la razón. Tratemos temas profundos, preocupémonos de la seguridad social, de la descentralización del Estado; preocupémonos de los problemas graves que vive nuestro pueblo. ¿Cómo está el sector productivo en el Ecuador? No hay crédito para el sector productivo. El sistema financiero nacional destina el 63% de su cartera al 1% de sus clientes; y el sistema financiero nacional entrega el 90% de esa cartera, solamente a clientes de Quito y Guayaquil. Y ¿qué pasa con las 20 provincias

restantes del país? No tienen crédito. Aquí hablaba un colega agricultor y ganadero hace algunos instantes, de otro bloque legislativo, y le digo a él y les digo a ustedes, ¿qué es lo que está pasando en este país? Un agricultor, un ganadero se presenta en un banco a solicitar un crédito para comprar un sistema de riego, y se le niega inmediatamente. El mismo agricultor, al siguiente día, se presenta donde un concesionario de vehículos, solicita un crédito y ese mismo banco le otorga el crédito a este agricultor para comprar un vehículo. Crédito para consumo, pero no crédito para producir, para generar plazas de trabajo y empleo. Aquí, desde el 5 de enero, hablamos todos los días: "que yo soy de izquierda, que yo soy de centro, que yo soy de derecha". En el mundo de hoy ya no se discute de tendencias de izquierda o de derecha. Se habla de dos grandes grupos de países: de aquellos donde, desgraciadamente, está nuestro país, de los ahuyenta capitales, de los espanta capitales, y de ese otro grupo, de los que captan inversiones; de los que alientan a propios y extraños a invertir. Invertir ¿para qué? Para generar plazas de trabajo y empleo, para que nuestros compatriotas no se vayan de nuestro país a servir como esclavos en otras latitudes del mundo. De eso preocupémonos. Devolvámosle la terna a la RED y a la ID para que se pongan de acuerdo y presenten una terna, y viabilicen el funcionamiento y el desenvolvimiento de este Congreso Nacional. Y usted, señora Presidenta, y ustedes, compañeros legisladores, trabajemos eficientemente, sin salirnos un ápice de la ley y la Constitución. Le decía hace poco, y con esto concluyo, a un alcalde de mi provincia, si todos los funcionarios públicos de elección popular, elegidos a partir del año 79, no se hubiesen salido del marco legal y constitucional y hubiesen sido honrados, el dólar, que nos lo devaluaron a 25.000 sucres por cada dólar, no estaría en más de 100 o 200 sucres, tendríamos todavía nuestra moneda y no estaríamos embarcados en esta dolarización, que es la que elevó los costos de producción y

no nos permite seguir siendo competitivos, ni siquiera con nuestros vecinos del norte y del sur. Mi apoyo para los proyectos de resolución presentados por los distinguidos colegas, y mi apoyo también a la moción de uno de los legisladores que intervino antes, en el sentido que se unifique estos cuatro proyectos de resolución en uno solo, sea conocido por el Pleno y sea aprobado, naturalmente, y se le dé el curso correspondiente. Gracias, señora Presidenta, señores legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, diputado Romero. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señora Presidenta. ¿Es o no el Congreso Nacional, dentro del esquema democrático, la expresión más auténtica de la soberanía popular? Por supuesto que lo es, pero habrá que legitimarla. Habrá que legitimarla porque no es menos cierto que los diputados somos los mandatarios del pueblo ecuatoriano, ante la Función Legislativa; y permítame a través de vuestra Presidencia, hacer referencia aquel temor que advertía el compañero diputado Federico Pérez, cuando decía que le temía a la manifestación popular. No hay que tenerle temor a la voluntad popular, al pueblo que es nuestro mandante, ¿por qué temerle? porque a lo mejor estamos incumpliendo e inviabilizando el clamor popular. ¿Acaso ese será el temor y el miedo que se le tiene? Se decía también hace breves minutos, que ¿qué hemos hecho en el Congreso Nacional, en este brevísimo y cortísimo período, desde el 5 de enero que fue la instalación al día de hoy? Ciertamente es que probablemente no se haya hecho nada, colega legislador, y a través de vuestra Presidencia, señora Presidenta, pero se ha hecho algo también pues, descalificar, descalificar y expulsar a dos legisladoras violando todos aquellos procesos que están enmarcados en la norma constitucional. No se ha viabilizado la designación de los

vocales al Tribunal Supremo Electoral. El Diputado es el mandatario del pueblo ecuatoriano, reitero, y este Congreso Nacional está integrado por representantes de las diversas corrientes ideológicas y políticas de la sociedad ecuatoriana. Nuestro afán no es la confrontación, como se quería aparecer ayer, ni mucho menos el doble discurso o la posición sesgada. Aquí estamos en función de legitimar estos espacios de representación, en función de nuestro mandante que es el pueblo ecuatoriano, en función de este soberano que es el pueblo ecuatoriano. Jamás vamos a sesgar nuestra conducta, y eso tiene que quedar claro, jamás vamos a sesgar en función de nuestros principios, y jamás vamos a estar en contra de aquellos acuerdos que enmarcados en el principio de la solidaridad, posibiliten ese sentimiento noble y fraterno de los seres humanos ante estos hechos, que no pueden ser particularizados, como se dice en algunos de los acuerdos, en función al terrorismo, y diciendo particularmente el de ETA. El terrorismo tiene varias expresiones, en el orden social, en el orden político, en el orden económico, y ustedes saben a qué me refiero, a aquel terrorismo económico, a aquel terrorismo político que, lamentablemente, no enmarca sino conductas viciadas de los malhadados conflictos de interés de la bien o mal llamada partidocracia. No hay conductas que se enmarcan en principios éticos y morales, hace un momento se me hacia la entrega de una copia notariada y certificada de la notaria del doctor Alfonso Andrade Ormaza, y si me permite, señora Presidenta, brevemente hacer referencia a una parte en relación a esta copia.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Este es el plan de trabajo de los diputados del Partido Sociedad Patriótica en el Azuay; y en atención al hecho dice: "Dar paso a la formación de una Asamblea Constituyente con plenos poderes". ¿Cuáles son los

objetivos que plantean? Neutralizar el control de los organismos del Estado, y también, dicen, llamar a la gente a las urnas, y también, dicen, remover a los diputados enquistados que ya son personas con ideologías parcializadas y sectarias. ¿Acaso estamos coherentes con lo que se dice y con lo que se hace? Nosotros sí, y aquí estamos para promover la convocatoria y la instalación a una Asamblea Plurinacional Constituyente, con plenos poderes, que sea popular y originaria, para hacer esas reformas políticas estructurales y económicas que el país demanda, que el país necesita, con una amplia participación ciudadana. Acá están los ecuatorianos marchando en las calles ya, y estoy seguro que serán miles y miles de ecuatorianos y ecuatorianas, que estarán respaldando esta propuesta que nace de las entrañas del pueblo. Aquí hay una gran coincidencia, y creo que la gran coincidencia es la reforma política, estructural y profunda. A lo mejor, no coincidamos en las vías y en los mecanismos posibles, pero reconozcamos que nos será sino a través de una Asamblea Plurinacional Constituyente, que nos permita viabilizar esta reforma política. Ésta es la gran coincidencia y estoy seguro que en lo posible, en el transcurso de las semanas, de los meses, muy posiblemente estemos coincidiendo ya en los mecanismos viables, que le den la oportunidad al pueblo ecuatoriano de hacer estas reformas. Quiero coincidir la atención al punto del Orden del Día, cuando advierte el conocimiento de estos proyectos de resolución, con el colega legislador Jimmy Jairala, que se unifiquen estos criterios posibles, que resolvamos y siendo solidarios y fraternos, y cómo no serlo, con las familias de los señores Armando Estacio y la familia de Carlos Alfonso Palate Salema, víctimas de este execrable atentando, que no tiene que particularizarse, y en aquella o en aquel acuerdo de resolución, deberá señalarse, en términos generales, condenando el terrorismo en todas sus manifestaciones, señora Presidente. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Es importante informarles que todos están inscritos, y les vamos a dar la palabra en el orden que se han registrado, y considerando que hayan legisladores que representan a ciertos bloques que todavía no ha hablado. Por lo tanto, queremos ser justos y actúa con equidad y todos van a hablar. Gracias. Tiene la palabra el diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE de Señora Presidenta, compañeros diputados: Como socialdemócratas, ni creemos ni estamos convencidos que el terrorismo puede ser una forma de expresión, o una forma de presión para la sociedad civil. Consecuentemente, rechazamos expresa y profundamente esta forma y este estilo de vida de las mafias terroristas. Pero, sin duda, el mejor homenaje que nosotros podemos dar a las víctimas del terrorismo es ser claros, concretos y concisos, en el punto en mención. Consecuentemente, considero que es importante la posición del compañero diputado Jimmy Jairala, creo que su acuerdo recoge los temas fundamentales, que los recogen las distinguidas y distinguidos diputados. En tal virtud, estamos de acuerdo con que se unifique el acuerdo, tomando en cuenta conceptos de solidaridad hacia la familia por parte del Congreso. Exhortar, exigir al Gobierno, respecto de lo que significa el rechazo a este estilo terrorista de vida. Sin duda, exhortar al Presidente de la República, en lo que significa la pensión vitalicia, el seguimiento exhaustivo a los hechos realizados, y el compromiso realizado por el Gobierno de España hacia las víctimas y, finalmente, la condolencia que debe extender el Congreso Nacional al Gobierno de España. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Diputado. Por haber sido aludido por el diputado Ramssés Torres, le damos la palabra al diputado Fernando Aguirre.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Gracias. Señora Presidenta, señores legisladores: Lamentablemente, cuando los señores legisladores vienen aquí a rasgarse las vestiduras, quiero agradecerle al doctor Caupolicán Ochoa que ha entregado ese documento, la lealtad de paisanos, respeto y felicito. Pienso que los hombres de honor damos la cara sin pasquines ni cosas por atrás, las cosas frontales, y le respondo al señor legislador Ramssés Torres.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Diputado, perdón, diríjase desde su curul.....

EL DIPUTADO AGUIRRE CORDERO. Señora Presidenta, y señores legisladores: No es que el Partido Sociedad Patriótica nos estamos retractando en ningún sentido. Lamentablemente, la miopía de algunos legisladores y la búsqueda del protagonismo egocentrista, en algunas provincias dentro del contexto nacional, conlleva a que se dé esta tergiversación de información. El Partido Sociedad Patriótica se ratifica en todas las propuestas de campaña que se ha establecido. Los diferentes candidatos que hemos ganado las diputaciones en el diferente contexto nacional, estamos a favor. Escúchese bien, y los que llevan los pasquines para tratar de poner tras de las puertas: estamos a favor de una Asamblea Constituyente el Partido Sociedad Patriótica respetando el marco jurídico constitucional, porque no vamos a permitir, una vez más, que los diputados sigan rasgándose las vestiduras, y les invito a que se pongan la camiseta del Congreso Nacional, porque para eso estamos aquí, no para estar viendo lo que le pasa el Notario o lo que no le pasa el Notario. Preocúpense de las cosas y las soluciones del país. Ratifico a que todos los legisladores creemos un modelo sinérgico de gobernabilidad, y que ya no estemos en esta pugna de protagonismos en decir si estamos o no estamos. Creo que la mayoría de legisladores de los diferentes bloques, estamos a favor de la reforma

política, a favor de una Asamblea Constituyente, pero respetando el marco jurídico constitucional, el respeto de los poderes del Estado, tanto Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Parece que estamos siguiendo la escuela del señor Correa, en la prepotencia y la vanidad de insultar, dañar la honra ajena de todos los ecuatorianos. Aclaro, que estamos a favor, pero también estamos a favor del respeto jurídico, y del respeto a la Constitución de la República. Ya es hora que algunos señores legisladores se pongan la camiseta del Congreso, y se sientan orgullosos de pertenecer al poder Legislativo, y liderar, a través de resultados coherentes, y no de protagonismos infundamentados. Gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con la intervención del diputado Juan Galarza, que es el único partido y movimiento que no ha tenido intervención en este debate, continuaremos con el Orden del Día.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Señor Presidente, señores y señoras legisladoras: En representación de Zamora Chinchipe, que por primera vez ha llegado al seno, al recinto de la democracia; y realmente los temas que se han discutido en estos días, relacionados a diferentes situaciones, no son concordantes con la expectativa de la ciudadanía. He escuchado con mucha atención las palabras de la diputada Gallardo, y concuerdo con sus expresiones. La situación del atentado terrorista realizado en el aeropuerto de Barajas, es humillante y condenatorio. Tiene una explicación lo que ha sucedido con nuestros dos compatriotas caídos en España: La situación caótica, difícil y de profunda desigualdad social en nuestra patria, hace que los ecuatorianos tengan que emigrar a otros países en busca de mejores días. Pero esta situación es

de la aplicación constante, desde 1830 hasta hoy, de una política contraria a los intereses populares, donde prima fundamentalmente, la desigualdad social, porque la riqueza de nuestra patria se encuentra en pocas manos, y eso ocasiona un tremendo impacto a la pobreza de nuestra gente, que por ver mejores días tienen que emigrar. Por ello, es que ante la necesidad urgente de cambiar este sistema, dirigido por una Constitución obsoleta, hay la necesidad que el pueblo se organice en una Asamblea Constituyente, para terminar con los dueños de los partidos políticos que han secuestrado el pensamiento de los diputados, y como prueba de ello, tenemos la destitución de dos damas de nuestra patria. Asimismo, hasta cuándo seguimos obedeciendo a los políticos de la componenda que, por intereses personales, hacen y deshacen de la Constitución Política. Ya hemos visto con tristeza cómo, violando todo procedimiento legal, se expulsó a dos distinguidas damas de este Congreso Nacional. Es el momento que tomemos en cuenta que existen provincias atrasadas, subdesarrolladas como Zamora Chinchipe, que requiere atención del Gobierno, que requiere una preferencia, porque nos hemos constituido siempre en guardianes sin relevo de nuestra soberanía nacional. La condolencia, a nombre de los compañeros que hacemos la RED-Ética y Democracia, con los familiares de aquellas víctimas que han caído allá en el aeropuerto de Barajas, y condenamos la actitud violenta que atenta a gente humilde, que se fue a otro lado en busca de mejores días. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la diputada Gioconda Saltos.-----

LA DIPUTADA SALTOS ESPINOZA. Muchas gracias, señor Presidente, por permitirme tomar la palabra, por el hecho de que quién fue víctima Carlos Alonso Palate Sailema, en el atentado terrorista producido por ETA en España, es originario de la

parroquia Picaigua de la ciudad de Ambato, de nuestra querida provincia de Tungurahua. Permítame decirle y manifestarle que yo sí considero que los emigrantes son héroes. Son héroes porque salen de nuestro país, dejan su familia, su hogar, con el único propósito de engrandecer a todo el Ecuador, a través de una labor y una gestión de carácter económico. Porque nosotros debemos entender que ellos no trabajan en otros países, solamente para que crezca la economía de sus hogares. Lo que hacen es dinamizar la economía de todo nuestro país. Eso se ve evidenciado cuando el Estado se beneficia de 400 millones de dólares, de un ingreso de divisas, 2.100 al año, que se constituye en el segundo rubro, luego del petróleo, que ingresa al Estado. Se evidencia en el pago de impuestos, se evidencia en el pago del IVA, en adquisición de bienes y de servicios. Por todo ello, solicito a usted se unifique el siguiente criterio en el texto, con el cual, me solidarizo y felicito a los compañeros que lo hicieron, en el que se integre la condecoración pos mortem por parte del Congreso Nacional, por el mérito al trabajo, porque es realmente un mérito el que cumplen los ecuatorianos fuera de nuestro país, en función del engrandecimiento de nuestro querido Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, tiene la palabra el diputado Bruno Poggi.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias. Señor Presidente, colegas diputados: Estamos nosotros el día de hoy, en esta época del Ecuador, debatiendo la conveniencia o no de una Asamblea Constituyente, debatiendo o no los exabruptos del señor Presidente electo. Pero estamos cayendo en la trampa este Congreso y el Gobierno Nacional electo, cual es, desviar la mirada a lo que está sucediendo con el Gobierno actual, al déficit horroroso del despilfarro público, que este Gobierno está dejando en la bancarota al nuevo Gobierno y a este país...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le ruego que se refiera al tema que estamos tratando.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Me voy a referir al tema, señor Presidente, pero aquí han hablado de los problemas de sus provincias, han hablado de todos los problemas, y quería referirme porque en los próximos minutos vamos, conjuntamente con los legisladores del bloque de mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, hacerle llegar una comunicación en el sentido de que se conmine al actual Gobierno golpista, que se clarifique cuál es el déficit real en que está quedando el país, cuál es el déficit real que deja, porque eso es más importante que una Asamblea Constituyente si es legal o no. Hemos visto, y para referirme al tema, hemos visto en la prensa que en Irak, país devastado por una guerra que todos sabemos ha habido cuatro millones de emigrantes, que han salido de Irak. Un país devastado por la guerra, un país invadido, un país golpeado y el Ecuador, por la crisis política y económica, que esta partidocracia, desde el año 1997 cuando arbitrariamente, y aquí, tengo que hacer una referencia, cuando escucho a los compañeros diputados del Movimiento RED o de la Izquierda Democrática o el Partido Social Cristiano o algún otro partido, reclamar por la salida de dos diputadas. Quiero recordarles que este Congreso cesó ilegalmente, 44 siquiatras ARCHIVO Presidente electo por la voluntad popular, Abdalá Bucaram Ortiz. Que este Congreso, hace año y medio atrás, en CIESPAL, consagró un nuevo Gobierno golpista, y tumbaron al Presidente electo democráticamente, Lucio Gutiérrez. Y ahora les vemos reclamar por dos distinguidas damas. Estamos de acuerdo, nosotros nos abstuvimos de votar, porque estamos en desacuerdo con toda persecución; pero, quiero recordarles a esas personas que, asimismo, aquí se violó la Constitución y se tumbaron a dos ex presidentes, democráticamente electos. Al terminar, un poco, porque eso ha pasado con los gobiernos, aquí está El Universo,

donde vemos que el señor Alfredo Palacio ya colocó su retrato, un Gobierno nacido en la oscuridad de la noche, un Gobierno investido por el golpismo, y quiere también entregarle la banda al Presidente electo, Rafael Correa. Quiero exhortar que pongamos una resolución que se impida que un Gobierno, para darle más legalidad al nuevo Gobierno, que se impida que el señor Palacio le coloque la banda al señor Correa, porque ése es un representante del golpismo, un representante de la época negra de este país. Y, también, que tal como hicieron con el Gobierno del compañero Gutiérrez y el compañero Bucaram, al asumir ese Gobierno declararon ilegal todos los nombramientos que hicieron esos gobiernos, gobiernos electos democráticamente; también se exhorte a que el nuevo Gobierno declare ilegal todos los contratos y nombramientos que ha dado el Gobierno golpista de Alfredo Palacio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Considerando lo planteado por el diputado Jimmy Jairala, esta Presidencia suspende el debate, y solicita que los cuatro diputados que han presentado el proyecto de resolución, se reúnan y logren un consenso para tener un solo proyecto de resolución, y que el Congreso Nacional pueda someterlo a votación y aprobarlo. Segundo punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

ARCHIVO

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día consiste en: "Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República a los proyectos de Ley: a) Orgánica de Defensa Nacional, continuación del debate de ayer; y, b) Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe la situación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El día de ayer el Congreso se allanó a las objeciones constantes en los números 1, 2, 3, 4, 6 y 7 de las objeciones enviadas por el señor Presidente de la República; y las objeciones constantes en el numeral 5 no fueron resueltas, en virtud de no existir los votos necesarios. La objeción constante en el numeral 8 se declaró suspensa. Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está abierto el debate, señores diputados, para que hagan uso de la palabra. Señor Secretario, sírvase tomar lista y constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Señores legisladores: Aguirre Cordero Fernando. Almeida Mena Pedro Gabriel, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Andrade Muñoz Wilma, presente. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana, presente. Auquilla Ortega Raúl. Azín Arce Annabella. Azuero Rodas Eliseo, presente. Barcia Molina Orlando. Bautista Quijije Alfredo, presente. Borja Bonilla Shirley, presente. Borja Jones Ricardo, presente. Bravo Bravo Fredy, presente. Burneo Álvarez Lucía, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Caicedo Guerrero Augusto, presente. Carmigniani Garcés César, presente. Carrascal Chiquito Herny, presente. Castillo Vivanco José Bolívar. Cedeño Rosado Leonel, presente. Chávez Vargas Édison. Chica Arteaga Lenin, presente. Cobo Montalvo Fausto. Concha Valarezo Roberto, presente. Del Cioppo Aragundi Pascual. Diab Aguilar María Soledad. Durán Mackliff Dimitri, presente. Espín Cárdenas Édgar, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Fierro Oviedo Paco, presente. Flores Manzano Oswaldo, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Gallardo Zavala Gloria, presente. González Albornoz Carlos, presente. Granizo Cazco Marco, presente. Guarderas Izquierdo Santiago, presente. Ibarra Sarmiento Orlando, presente. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Iturralde Maya José, presente. Jairala Vallazza

Jimmy, presente. Jalil Salmon Fernando, presente. Larrea Mauricio. Larreátegui Nardi Carlos, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. López Saud Homero, presente. López Velasco Juan Carlos, presente. Marcillo Zavala Guadalupe, presente. Marques Gutiérrez Mariaelisa, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Maya Montesdeoca Rodolfo, presente. Mejía Orbe Jorge Iván, presente. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio. Montaña Cortez Eduardo, presente. Morales Solís Luis, presente. Moscol Contreras Teófilo, presente. Nicolalde Cordero Luzmila, presente. Noboa Ycaza Antonio. Núñez Pazmiño Ximena, presente. Obaco Díaz Germán. Ochoa Neira Caupolicán, presente. Pachala Poma Luis Alberto, presente. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela, presente. Pérez Intriago Federico. Poggi Guillem Bruno, presente. Ponce Mauricio, presente. Quishpe Lozano Salvador. Roldós Bucaram Martha, presente. Romero Coronel Hugo, presente. Romero Loayza Franco, presente. Romo Carpio Wilson Fernando, presente. Salgado Andrade Silvia, presente. Saltos Espinoza Gioconda, presente. Saltos Fuentes Gisella, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka. Sánchez Cifuentes María, presente. Sánchez Yáñez Patricio, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Tapia Lombeida Luis. Terán Acosta Gustavo. Terán Vásquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Torres Torres Luis. Vaca Ortega Edwin, presente. Vallejo Garay Washington, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Viteri Jiménez Nathalie, presente. Informo, señor Presidente, con la presencia del señor Presidente y algunos diputados que ingresaron, setenta y tres diputados en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Está en debate, señor Presidente, la objeción en cuanto al numeral 8 del veto parcial del señor Presidente de la República, a la Ley Orgánica de Defensa Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Carlos Larreátegui.-----

EL DIPUTADO LARREÁTEGUI NARDI. Señor Presidente, señores legisladores: Simplemente, para insistir en la postura que formulara el día de ayer antes de la clausura de la sesión, es decir, que procedamos a la votación de la moción propuesta por el señor diputado Ángel Vilema, en el sentido de allanarse al veto del Presidente de la República, obviamente con el alcance entregado mediante el oficio que se dio lectura el día de ayer, que es, en realidad, una fe de erratas. Entonces, simplemente, para no diferir un tema tan importante, tan vital, se han hecho ya las consideraciones necesarias, se ha hecho el debate de fondo, absolutamente claro, me parece que no tiene sentido seguir difiriendo la decisión, y por eso pido e insisto en que se proceda la votación, tomando en consideración esta fe de erratas que el Presidente de la República ha entregado. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Apoyando la moción del diputado Carlos Larreátegui, quisiera agregar razones de orden jurídico para votar a favor de la objeción del Presidente de la República. Debo hacer notar a los compañeros diputados que, de conformidad con el artículo 239 de la Constitución Política del Estado, la provincia de Galápagos tiene un régimen especial; y de conformidad con la

ARCHIVO

norma constitucional, el Instituto Nacional de Galápagos realizará la planificación provincial. Por consiguiente, no le corresponde a las Fuerzas Armadas hacer esa delimitación que está señalada en la disposición transitoria cuarta. Pero, además, quisiera que se dé lectura al artículo 6 de la Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la provincia de Galápagos, en el numeral 2.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 6. Atribuciones del Consejo del INGALA. Son atribuciones del Pleno del Consejo del INGALA: 2. Aprobar las políticas regionales de planificación y ordenamiento territorial dentro de las áreas urbanas y rurales para el desarrollo de la provincia, las que estarán sometidas a las políticas nacionales establecidas de acuerdo con la Constitución Política de la República y a las leyes correspondientes". Hasta ahí el texto, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Por consiguiente, claramente la ley establece quién tiene la competencia para el ordenamiento territorial. El pretender dar a las Fuerzas Armadas, contradice abiertamente a lo dispuesto en el artículo 6 de esta ley, que se acaba de dar lectura. Pero, además, me he preocupado de saber cómo fue introducida esta disposición transitoria en la ley, y he descubierto que esta disposición fue incluida en el segundo debate, no fue motivo de primera discusión; y, por lo tanto, también se contravino lo dispuesto en el agregado al artículo 97 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, que si usted me permite, pidiera que por Secretaría se dé lectura a la parte pertinente al agregado del artículo 97.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. El agregado por la reforma aprobada el 19 de agosto de 1998.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Inciso 9 del artículo agregado al artículo 97: "El Congreso Nacional debatirá y aprobará en segundo debate los proyectos sometidos a su consideración, artículo por artículo, hayan sido impugnados o no, a menos que existan razones especiales para votar al mismo tiempo por varios artículos en conjunto". Hasta ahí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Pero, dice que: "Para el segundo debate se requerirá un nuevo informe de la Comisión,..."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Fausto Cobo.----

EL DIPUTADO COBO MONTALVO. Señor Presidente: Este no es un proyecto de ley, esta es una ley. A lo que se refiere el señor Diputado, es a un proyecto de ley, y lo que estamos tratando aquí ya es una ley.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Sin embargo, señor Presidente, estoy explicando a la sala que cuando se discutió el proyecto de ley, se contravino a esa disposición, porque no hubo primer debate a la disposición transitoria, sino que se puso en el segundo debate, compañero Diputado. Entonces, quiero hacerle notar que además, esa disposición, cuando fue el proyecto, violó el Reglamento Interno. Existen razones constitucionales, razones legales, razones reglamentarias por las cuales no se puede aprobar y, más bien, se debe aprobar la moción del señor Presidente de objetar totalmente, con lo cual comparto con los compañeros. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Habiendo escuchado las intervenciones de diferentes diputados del Parlamento Nacional, señor Secretario, tome votación de la moción del diputado Ángel Vilema, que consiste en allanarse a la objeción 8, con la enmienda del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la moción del diputado Vilema, por favor, levanten la mano. Señor Presidente, existen treinta y siete voluntades, de sesenta y ocho legisladores presentes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. El numeral 5 de la objeción presentada por el señor Presidente de la República se quedó sin resolver, en virtud que se presentaron dos mociones, las mismas que no tuvieron los votos de respaldo necesarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, señores diputados. Diputado Santiago Guarderas, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Quisiera insistir en mi pedido, que obtuvo el apoyo de 56 legisladores y que lamentablemente, no hemos podido complementar los 67 diputados, con una reflexión que nuevamente me permito hacer a los señores legisladores del bloque de Sociedad Patriótica, porque les quiero hacer notar que de ninguna manera, esta insistencia al proyecto inicial está afectando al servicio militar. Estamos aquí frente a un derecho que es fundamental y que es primordial, que es la libertad de tránsito. Les quiero hacer notar a los compañeros diputados, que el deber más alto del Estado, como así lo señala la Constitución Política del Estado, si usted me

permite leer, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantizan la Constitución. Uno de esos derechos fundamentales es la libertad de tránsito. En el momento en que se impide que los ecuatorianos puedan viajar por no tener el documento, el documento militar, se está afectando gravemente la libertad de tránsito. De ninguna manera estamos afectando al servicio militar obligatorio, de ninguna manera estamos afectando a la institución de las Fuerzas Armadas. Lo único que estamos haciendo prevalecer es el derecho fundamental de la libertad de tránsito. Por eso, les pediría a los compañeros diputados que tengamos la sensibilidad, que apliquemos, que defendamos aquello que está consagrado en los derechos universales de las personas, en los derechos internacionales y demás pactos y convenios internacionales, a los cuales el Ecuador se ha adherido, y, por lo tanto, permitamos el libre tránsito que es un derecho fundamental que tenemos todos los ecuatorianos. Por ello, me permito pedir que el Congreso insista en aquella derogatoria contemplada en la ley. Gracias, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Informo a la sala que, ante el pedido del diputado Santiago Guarderas, previamente debería plantearse la reconsideración de la negativa a la moción de rectificación. Micrófono para el señor Diputado, por favor.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, planteo expresamente la reconsideración.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la reconsideración de la negativa a la moción planteada de insistencia, en el numeral 5 de la objeción planteada por el señor Presidente de la República, dignense levantar la mano. Están votando la reconsideración de la negativa de insistir en el texto original del Congreso, con relación al numeral 5 de la objeción del señor Presidente de la República. Señor Presidente, recibida la votación, existen treinta y ocho voluntades, de sesenta y nueve diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Señores diputados, quiero pedirles, muy encarecidamente, que presten atención a los temas que estamos tratando. El no prestar atención a los temas que se debaten, puede ocasionar graves problemas en una aprobación o negación a las leyes. Les ruego, por favor. Diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTÉZ. Señor Presidente: Voy a pedir la rectificación de la votación, en virtud de que posiblemente los compañeros legisladores no atendieron bien de qué se trataba esto. Se ha planteado la reconsideración de la negativa, respecto a la objeción del señor Presidente de la República, en virtud de que el día de ayer no aprobamos, ni nos allanamos, ni insistimos; es decir, el tema quedó en el limbo. Lo que corresponde es tratar la reconsideración de la negativa, a objeto de resolver el tema que está pendiente. De tal manera que, planteo la rectificación de la votación para este momento, sobre este tema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A su orden, señor Presidente. Nuevamente, los señores diputados que estén a favor de la moción del...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la moción de reconsideración de la negativa al veto parcial, respecto del numeral 5 del veto presentado por el señor Presidente de la República, dignense levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les pido, señores diputados, que ocupen su curul, para que puedan hacer el conteo de votos sin problema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En esta ocasión, señor Presidente, recibida la votación, existen cuarenta y ocho voluntades, de sesenta y nueve legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la reconsideración. Señores diputados, antes de abrir el debate quiero, de manera encarecida, solicitarles atención a los temas que debatimos. No es posible que el rato de la votación, algunos señores legisladores no sepan ni qué es lo que se está votando. Es de suma responsabilidad el trabajo que realizamos, por lo que les ruego prestar atención. Abrimos el debate, señores diputados. Diputado Santiago Guarderas. Punto de orden, diputado Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente: Un diputado no puede hablar más de dos veces sobre un mismo tema. Con la intervención que va a hacer el diputado Guarderas, es la cuarta ocasión que va a hablar sobre el mismo tema, dos de ayer y dos de hoy sobre este mismo artículo. Mi punto de orden, así como usted nos llamó la atención para que nos sometamos a la votación, no hablé en el tema anterior sobre Galápagos porque ya había hablado dos veces, por eso respeté el Reglamento. Por lo tanto, mi punto de orden es que un

Diputado no puede intervenir más de dos veces sobre el mismo tema. Así de simple mi punto de orden que, por lo tanto, le pido dé paso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, pero le recuerdo que el debate se ha reabierto.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Perdón, señor Presidente. Con todo respeto, estamos sobre el mismo tema, el reglamento es claro, no puede intervenir un Diputado sobre el mismo tema. En ningún momento dice que se ha reabierto el debate, estamos en el mismo tema, o cumplimos el reglamento o no lo cumplimos.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no es mi afán debatir con usted, pero tengo obligación, una vez que se ha aprobado la reconsideración, de abrir nuevamente el debate. Es lo que estoy haciendo. Tiene la palabra el diputado Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Rogaría que nuevamente para que la sala se ilustre, volver a leer el artículo 99 de la Ley de Servicio Militar Obligatorio en la literal e).-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 99 de la Ley del Servicio Militar Obligatorio: "Los documentos militares que portarán los ciudadanos, según el caso, serán los siguientes: e) Comprobante militar para ausentarse del país, aquellos ecuatorianos que requieren salir del país". Hasta ahí lo solicitado por el diputado Guarderas, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. La ley exige que para salir del país se requiera el comprobante militar. Esta disposición de la ley viola el artículo 23 de la Constitución Política del Estado, en el numeral 14, que establece el derecho de todos los ciudadanos de transitar

libremente por el territorio nacional, y la libertad para entrar y salir del Ecuador. Señor Presidente, rogaría que por Secretaría se dé lectura del artículo 23 numeral 14.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "De los derechos civiles. Artículo 23. Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: Numeral 14. El derecho a transitar libremente por el territorio nacional y a escoger su residencia. Los ecuatorianos gozarán de libertad para entrar y salir del Ecuador. En cuanto a los extranjeros, se estará a lo dispuesto en la ley. La prohibición de salir del país solo podrá ser ordenada por juez competente de acuerdo con la ley". Hasta ahí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Esta norma es inconstitucional. Como usted conoce, y los diputados lo saben y lo han ratificado, una y varias ocasiones, en este recinto desde su instalación, que la Constitución prevalece sobre toda ley, y aquella que contradiga no tiene ningún valor. Señor Presidente, pido que por Secretaría se dé lectura al artículo 272 de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Artículo 272 de la Constitución Política de la República: "La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias, decretos-leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones y no tendrán valor si, de algún modo,

estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones. Si hubiere conflicto entre normas de distinta jerarquía, las cortes, tribunales, jueces y autoridades administrativas lo resolverán, mediante la aplicación de la norma jerárquicamente superior". Hasta ahí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. Es deber de toda autoridad del Estado y de los ciudadanos, el garantizar el ejercicio libre de los derechos de los ciudadanos, así nos manda la Constitución Política a las autoridades, a los ciudadanos y a todo el Estado. Rogaría que se dé lectura a los artículos 17, 18 inciso primero y 16 de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "Artículo 17. El Estado garantizará a todos sus habitantes, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio y el goce de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en las declaraciones, pactos, convenios y más instrumentos internacionales vigentes. Adoptará mediante planes y programas permanentes y periódicos, medidas para el efectivo goce de estos derechos. Artículo 18. Los derechos y garantías determinados en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, serán directa e inmediatamente aplicables por y ante cualquier juez, tribunal o autoridad. En materia de derecho y garantías constitucionales, se estará a la interpretación que más favorezca su efectiva vigencia. Ninguna autoridad podrá exigir condiciones o requisitos no establecidos en la Constitución o en la ley, para el ejercicio de estos derechos. No podrá alegarse falta de ley para justificar la violación o desconocimiento de los derechos establecidos en esta Constitución, para desechar la acción por

esos hechos, o para negarle el reconocimiento de tales derechos. Las leyes no podrán restringir el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales. Artículo 16. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos que garantiza esta Constitución". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Normas extremadamente claras que todos estamos obligados a cumplir y a velarlas. Los derechos humanos no pueden ser afectados por leyes secundarias. Por eso, pido, no estamos afectando y simplemente, quiero decir a los compañeros que en este momento no están de acuerdo, que no estamos afectando absolutamente nada el servicio militar. Nosotros estamos por la vigencia de los derechos fundamentales. Por eso, me permito insistir en que el Congreso se mantenga en la posición, que la ley se aplique, y no aceptar la objeción del Presidente de la República. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Tapia.-----

EL DIPUTADO TAPIA LOMBEIDA. Señor Presidente: Los compañeros están haciendo una interpretación de un impedimento para salir del país. Este requisito es únicamente, redundante, un requisito para poder salir del país. No hay impedimento a los ecuatorianos. En todos los lugares, en los recintos, para entrar a un parqueadero, a un lugar particular se necesita identificarse; pero no hay impedimento en absoluto para movilizarse y salir del país. Solamente estamos contribuyendo con lo que dice la Constitución, del servicio militar obligatorio. Una persona que no ha hecho el servicio militar obligatorio paga su multa, tiene su certificado y puede salir. Les pido a los compañeros no extremar en la interpretación de la Constitución, es un requisito. Entonces, pongo en consideración a los compañeros la interpretación verdadera de

la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Morales.-----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Gracias. Señor Presidente, compañeros legisladores: Pienso que este tema, aparte de la reapertura que ha tenido, ha sido totalmente tratado y sería bueno, habiéndose agotado, que se someta a votación para que ya no nos dilatemos tanto en este asunto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, estamos debatiendo la reconsideración de la insistencia. Como hay una moción presentada para volver a insistir, señor Secretario, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Los diputados que estén a favor del insístase en el texto original, por favor, levanten la mano. Sesenta y nueve voluntades, de setenta y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la insistencia. Señor Secretario, ¿queda alguna objeción por tramitar? Informe a la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Informo, señor Presidente. No queda ninguna objeción por tramitar del proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Solamente un tema de aclaración para la Secretaría, respecto de la objeción número 6, en donde el Congreso aprobó que: "se propone eliminar el número 10 de la disposición transitoria

ARCHIVO

Handwritten mark

tercera, que deroga los incisos segundo y tercero del artículo 5 del Código Civil". Pero, resulta que en el número 10 de la disposición transitoria no se refiere únicamente al artículo 5 del Código Civil, sino se refiere además a un decreto que, obviamente, no corresponde al espíritu mismo hecho de parte de la objeción. De tal manera que, en virtud de la propuesta hecha por el señor Presidente, que el Pleno autorice a la Secretaría, revisar el texto correspondiente de esta objeción a objeto de que se recoja el espíritu de la objeción planteada, porque no se trata de eliminar todo el artículo 10. El artículo 10 de esta disposición dice: "Los incisos segundo y tercero del artículo del Código Civil, -pero dice, además- igualmente se deroga el artículo 1 del Decreto Supremo número 701, publicado en el Registro Oficial número 227 de 19 de mayo de 1971". De tal manera que, es bueno que Secretaría recoja esta inquietud, a objeto que el texto salga como corresponde. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa observación, señor Secretario, realice el trámite correspondiente y envíe al Registro Oficial. Siguiendo punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día es: "Conocimiento de las objeciones parciales del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de ley reformativa a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio número T-1138-SGJ-07-16216 de 5 de enero del 2007, ingresado a la Secretaría el 5 de enero del 2005 a las 13H20 con el número de trámite 23894. Doctor Wilfrido Lucero, Presidente del Congreso

Nacional. En su despacho. De mi consideración: Me refiero a su oficio número 1344-PCN de 26 de diciembre del 2006, ingresado a la Presidencia de la República en igual fecha, con el cual envía el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Congreso Nacional. Al respecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente el mismo, en los siguientes puntos: 1. No es procedente que, en el artículo 11, que reforma el artículo 42, se sustituya la palabra "máximo" por "mínimo" y se elimine la frase "por una sola vez en toda la carrera militar"; en razón que limitaría a muchos militares a que salgan al exterior. Además, esto podría distorsionar a la carrera militar, permitiendo que un militar en servicio activo pueda desempeñar cargos en el exterior sin límite de tiempo y sin restricción alguna. En tal virtud propongo sustituir el artículo 11, por el texto propuesto por el Ejecutivo, que dice: Artículo 42. Los cargos de agregados militares a las embajadas, de adjuntos, de ayudantes y de delegados militares ante organismos internacionales, así como de ayudantes administrativos militares, serán desempeñados por un tiempo máximo de dos años y por una sola vez en toda la carrera militar. 2. El artículo 43, que sustituye el artículo 118, que especifica los tiempos de permanencia en el grado para el personal de oficiales de ARMA, técnicos y de servicios, debe sustituirse, por cuanto los tiempos de permanencia fueron estructurados técnica y profesionalmente para que el militar presente su contingente durante un mayor tiempo dentro de las Fuerzas Armadas. En consecuencia, propongo mantener el texto propuesto por el Ejecutivo, esto es: subteniente o alférez de fragata, cuatro años, y general de brigada o sus equivalentes, cinco años. 3. En el artículo 57, que sustituye al artículo 145, propongo suprimir la literal f), a efectos de mantener el respeto a los principios y garantías constitucionales del debido proceso; esto es, la presunción

de inocencia a que tiene derecho toda persona. 4. En el artículo 61, que sustituye el artículo 196 se pretende que el militar no desempeñe actividades privadas, coartando sus derechos civiles consagrados en la Constitución Política de la República, por lo que es conveniente y propongo mantener el texto enviado por el Presidente de la República, que dice: Artículo 196. Es prohibido para los militares en servicio activo, desempeñar cargos, empleos o funciones públicas, ajenas a su actividad profesional militar. Por lo expuesto y al amparo en la disposición prevista en el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas, por lo que devuelvo a usted el auténtico aprobado por el Congreso Nacional, para el trámite legal correspondiente. Reitero con esta oportunidad el testimonio de mi distinguida consideración y estima. Atentamente, Alfredo Palacio González, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el texto del veto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está abierto el debate, señores diputados. Diputado Fausto Cobo.-----

EL DIPUTADO COBO MONTALVO. Señor Presidente: Los tres artículos contenidos en el veto parcial, enviado por la Presidencia de la República, están orientados exclusivamente a ciertos aspectos que, creo, van a ser de consenso en el Congreso Nacional. El primero, se refiere a corregir lo que el Congreso Nacional estaba manifestando, en el sentido de dar libertad para que los militares en servicio activo, puedan salir a cumplir misiones diplomáticas en forma ilimitada. El veto del Presidente se refiere a que, por una sola vez, el militar tenga acceso a este derecho, y con un límite de dos años como diplomático. La selección para que los militares puedan acceder a este derecho es muy fuerte, las restricciones

y también los requisitos que debe cumplir este militar. Por eso mismo, también debe limitarse en el sentido que tengan oportunidad los militares, y las promociones especialmente, que son numerosas. El primer artículo se refiere a eso, a que el militar tenga derecho a acceder, por una sola vez, y por dos años, como un límite, a cumplir misiones diplomáticas en el exterior. El segundo artículo se refiere a la modificación de la propuesta del Congreso, no al tiempo general de servicio del militar en la institución; sino a que se rebaje un año en el grado de subteniente o alférez, y se aumente un año en el grado de general de Brigada. Esto tiene un razonamiento: mientras más experiencia tiene el militar, tiene que ponerla al servicio de la institución en el proceso de toma de decisiones trascendentales, estratégicas en los altos grados. Allá llegan bajo parámetros sumamente estrictos para alcanzar estas jerarquías. En cambio, en el grado de subteniente, la profesión misma del oficial aún no está consolidada, y también hay que ser claro, los ingresos del oficial en esas jerarquías son mínimos, es un sueldo realmente muy precario, muy bajo. Entonces, es difícil que el subteniente tenga esa posibilidad; en cambio, conforme uno asciende, obviamente tiene mejores condiciones de vida, y por eso es la propuesta del Presidente y creo que es adecuada. El tercer tema se refiere a que se está limitando, en la propuesta del Congreso, los derechos civiles de los militares a realizar actividades privadas. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que un militar, al igual que todos los funcionarios públicos, no desempeñen dos, tres o más funciones públicas, que no tienen que ver con la materia de la profesión militar, de la defensa nacional; pero, les pongo un ejemplo claro. Un sargento puede tener un taxi, y puede trabajar en sus horas libres como taxista, puede tener una tiendita en el barrio y realizar sus actividades privadas, un médico militar, que cumple su función como médico militar durante las horas de servicio, él puede, con el

título de médico, tener su consultorio privado en su casa y atender como médico a pacientes privados. En definitiva, esos son los tres temas y, por eso elevo a moción para allanarnos en forma total al veto del señor Presidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción presentada?
Diputado Santiago Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. En lo principal estoy de acuerdo con la exposición que ha hecho el diputado Cobo. Efectivamente, las objeciones que hace el Presidente tienen fundamento jurídico; pero, hay una con la cual discrepamos con la objeción, y me permito pedir que el Congreso Nacional insista en la ley aprobada por el Congreso Nacional. Tiene que ver con la segunda objeción en la cual el Presidente objeta, y propone mantener el texto enviado por el Ejecutivo, en el sentido de disminuir, en el caso de permanencia de subteniente, de cinco a cuatro; y general de brigada, de cuatro a cinco. Las primeras dos categorías prácticamente tienen un mismo principio de igualdad, por eso es que el Congreso Nacional, tanto para el caso del subteniente o alférez de fragata como el teniente, había establecido un tiempo de permanencia de cinco años, y para el caso de general de brigada, cuatro años. No existe razón y parece más bien, un trato discriminatorio, que el subteniente que recién ingresa tenga tan solo cuatro años de permanencia, y el teniente, que ya accedió a una nueva categoría, tenga cinco años. Por eso es que debería ampliarse y mantenerse, para que haya igualdad, de cinco años tanto para el subteniente cuanto para el teniente. En cambio, el general de brigada, que ya está, poco a poco, terminando su carrera, fíjense, cuatro años, luego el de división, tres años y el general del ejército, dos años. Creo que debemos por un principio de equidad entre el teniente y el

subteniente, mantener e insistir en el texto aprobado por el Congreso Nacional, y no aceptar la objeción o el nuevo texto propuesto por el Presidente, puesto que estaríamos afectando a este principio de equilibrio que debe existir. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Quisiera, nada más sugerir, por celeridad, la aprobación de la propuesta hecha por el coronel Fausto Cobo. Las argumentaciones dadas han sido absolutamente válidas. A mi parecer, quien vive el día a día en las Fuerzas Armadas sabe que el tema económico para los subtenientes, es absolutamente limitado y creo que va a permitir también el que luego de una carrera militar, puedan darle un mejor servicio y un aporte al país con su experiencia, en el grado de general, tiene absolutamente sustento. Están en la mejor edad para prestar todo su contingente, y muchas veces ya estarían afuera. Creo que esto aporta al buen desenvolvimiento de las Fuerzas Armadas. En los otros artículos, entiendo, por la modalidad del planteamiento hecho por el coronel Fausto Cobo, de haber presentado la argumentación en los cuatro artículos, estaríamos apoyando en forma también los cuatro planteamientos. Quisiera sumarme y apoyar para que la votación sea en este momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Tomando en cuenta la explicación que la formulaba el compañero Fausto Cobo, quiero decirle al Pleno del Congreso Nacional que estoy de acuerdo con tres ítems de las observaciones planteadas. En la primera, que es procedente, nosotros debemos allanarnos a la

observación planteada por el Presidente de la República; puesto que estos cargos no tienen que convertirse en un botín político, sino tiene que ser por el grado de desempeño de cada uno de los oficiales o la tropa de las Fuerzas Armadas. En el segundo punto, que comparto con el diputado Guarderas, puesto que el aumento o disminución de un año en el grado de general, no garantiza el correcto desempeño de él en las Fuerzas Armadas. Ahí debemos nosotros tomar en cuenta, y ratificarnos en el texto original que emitió el Congreso Nacional. Respecto a la observación número 3, creo que debemos allanarnos puesto que si dejamos como está en el texto original, estamos violentando el artículo 24 de la Constitución Política de la República, en el numeral 10 en el que se establece la presunción de inocencia, hasta que se demuestre lo contrario. Respecto a la observación cuarta, deben garantizarse los derechos civiles establecidos en la Constitución Política de la República, también a los miembros de las Fuerzas Armadas. En tal sentido, creo que debemos tomar en consideración la propuesta del coronel Fausto Cobo, con lo que se establece en estas tres observaciones, y en la una, ratificarnos en el texto original del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el diputado Luis Morales.-----

EL DIPUTADO MORALES SOLÍS. Señor Presidente, compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Pienso que ha habido intervenciones muy valiosas, como la del señor coronel Fausto Cobo y de la señora doctora Wilma Andrade, que han aclarado muchos factores. Solamente quisiera contradecir a la distinguida dama, con el debido respeto, que para llegar a general tiene que haber hecho un gran recorrido en su vida militar, para que se le otorgue ese grado. Así es que no

pienso que después, por un año más o un año menos, vaya a cambiar esa trayectoria de la vida del militar para llegar a ese grado. En el primer caso, hablaba el distinguido colega Guarderas, que el subteniente porqué iba a tener menos tiempo de servicio, para ascender a teniente o teniente de fragata, según el caso, el sueldo es demasiado bajo de subteniente, y es importante impulsarle en su carrera para que siga queriéndola como siempre, y ese punto también serviría para evitar que los señores militares, miembros de la Marina puedan desviar su conducta, en vista del poco salario que perciben. Pienso que esto ha sido un tratamiento que lo han hecho consensuadamente entre todos los elementos, y como decía la doctora Wilma, la gente que ha estado viviendo el día a día en las Fuerzas Armadas es la que mejor criterio nos puede dar. Recogiendo todo eso, pensaría que para hacer un ahorro procesal, solemos decir los abogados, habiendo ya el tratamiento necesario, nos allanemos a lo que el señor Presidente nos ha pedido. Esa sería la solicitud, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con lo que diga el diputado Mauricio Larrea, procederemos a la votación de allanamiento, propuesta por el diputado Fausto Cobo.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente: Pido que por Secretaría se dé lectura al artículo 61 del texto del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. "Artículo 61. Sustitúyase el artículo 196, por el siguiente: "Artículo 196. Se prohíbe a los militares en servicio activo desempeñar cargos, empleos o funciones públicas o privadas, que sean

incompatibles o ajenas a las propias del servicio activo de las Fuerzas Armadas, con excepción de la docencia universitaria, si su horario lo permite". Hasta ahí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Soy partidario de que se respete este texto del Congreso Nacional, participando del hecho del grado de profesionalidad que las Fuerzas Armadas han adquirido, que es importante recoger esa experiencia y que se dé la posibilidad a los militares para participar en la docencia. Los institutos, los establecimientos, las universidades, creo que deben enriquecerse de esa suerte de experiencia. Por eso, reitero mi criterio que se respete el texto original del Congreso Nacional referido en este punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Vamos primero, señor Secretario, con la votación de la moción presentada por el diputado Fausto Cobo, relacionada con el allanamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Enseguida, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de allanarse al veto presidencial, mocionado por el diputado Fausto Cobo, levanten la mano, por favor. Señor Presidente, sesenta y cinco, de setenta y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el allanamiento. Habiéndose aprobado el allanamiento, ya no cabe ninguna otra alternativa. Señor Secretario, sírvase informar a la sala si el proyecto de resolución unificado del primer punto está en su poder.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El proyecto modificado del primer punto, no, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, habiendo agotado el

Orden del Día, clausuro la sesión y les convoco para las 15H00 a la sesión extraordinaria del día de hoy.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas quince minutos. -----


Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Vicente Taliano Basante
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL


Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mrp/MCA.



ARCHIVO